

Miércoles, 13 de mayo de 2026

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Aprobación inicial de la Agenda Provincial de Cáceres.

El Pleno de esta Excm. Diputación Provincial, en sesión ordinaria de fecha 30 de abril de 2026, ha adoptado, entre otros, el siguiente,

ACUERDO

Primero.- Por Orden TMA/957/2021, de 7 de septiembre (BOE n.º 219, de 13 de septiembre), se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la elaboración de proyectos piloto de planes de acción local de la Agenda Urbana Española, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR).

Segundo.- Con fecha 11 de diciembre de 2021, la Secretaría de Estado de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana dictó Resolución Definitiva concediendo a la Diputación Provincial de Cáceres una subvención para la elaboración del Plan de Acción "Provincia de Cáceres, la provincia que quieres". Dicho Plan fue aprobado por el Pleno institucional con fecha 6 de septiembre de 2022, cumpliendo con los plazos y requisitos de la convocatoria.

Tercero.- Tras la culminación de la fase de diseño y el inicio de la etapa de implantación y consolidación del Plan de Acción, la institución ha procedido a la actualización y redefinición estratégica de dicho Plan, evolucionando hacia la Agenda Provincial de Cáceres. Este proceso se ha llevado a cabo con la participación de todas las Áreas de Diputación de Cáceres, a través de la creación de un Grupo de Trabajo, liderado por el Vicepresidente Tercero de Fomento, movilidad y Agenda Provincial y apoyado por la Oficina de Agenda Provincial. Este nuevo documento actúa como un instrumento transversal y de planificación integral, alineado con la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Cuarto.- La Agenda Provincial se articula y estructura sobre los diez objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española (AUE), los cuales han sido adaptados de forma precisa al contexto provincial y a las competencias de esta Diputación. Esta articulación garantiza la coherencia metodológica y permite la alineación de las políticas públicas provincial con los marcos europeos y nacionales:



Miércoles, 13 de mayo de 2026

OP1: Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible.

OP2: Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación.

OP3: Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático.

OP4: Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos.

OP5: Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia.

OP6: Promover la igualdad de género, la diversidad y la ciudadanía plena.

OP7: Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local.

OP8: Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia.

OP9: Transformar digitalmente la provincia.

OP10: Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado.

Cuarto. Enfoque y Destino.- La Agenda sitúa el Reto Demográfico en el centro de su estrategia, integrando las "5P" del desarrollo sostenible (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Alianzas). Su destino es dotar a la provincia de una hoja de ruta estable que garantice la coherencia de la acción política y la eficacia en la gestión de los recursos públicos.

Quinto. Modelo de Gobernanza y Participación.- Para asegurar la ejecución real de estos objetivos, la Agenda vincula la actividad de todas las Áreas de la Diputación con la participación pública que se integra en el Consejo de Políticas Públicas. Esta relación se materializa a través de mesas de trabajo de carácter permanente, donde el equipo técnico y político coordina actuaciones transversales alineadas con los diez objetivos estratégicos mencionados.

El Pleno de esta Diputación, de conformidad con la propuesta suscrita por el Vicepresidente Tercero, Diputado delegado del Área de Fomento, Movilidad y Agenda Provincial y previo dictamen emitido por la Comisión Informativa de Fomento, Movilidad y Agenda Provincial, ha adoptado el siguiente,

ACUERDA

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la AGENDA PROVINCIAL DE CÁCERES así como la documentación anexa, en el marco de la Agenda Urbana Española y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.



Miércoles, 13 de mayo de 2026

SEGUNDO.- Someter el documento a trámite de información pública INFORMACIÓN PÚBLICA por un periodo de veinte días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP), a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el documento y presentar las alegaciones o sugerencias que estime oportunas. La redacción y aprobación definitiva quedará condicionada en su caso a la presentación de alegaciones o documentos relacionados que pudieran presentarse.

TERCERO.- Comunicar el presente acuerdo al Área de Infraestructuras Territoriales Inteligentes y Movilidad de esta Diputación, a la Intervención y a cuantas áreas y servicios resulten afectados por el mismo.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se hace constar que el presente acuerdo es definitivo en vía administrativa y frente al mismo puede interponerse, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de su recepción, recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Cáceres o con carácter potestativo, recurso de reposición ante este órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que estime procedente.”

No obstante, el Pleno de la Diputación resolverá lo que estime más conveniente a los intereses provinciales.

Cáceres, 4 de mayo de 2026

Álvaro Casas Avilés

SERETARIO



Miércoles, 13 de mayo de 2026



Agenda Provincial de Cáceres

Plan de Acción
provincia de Cáceres,
la provincia que quieres.



Miércoles, 13 de mayo de 2026

Créditos

Impulso Institucional

Presidencia de la Diputación de Cáceres
Miguel Ángel Morales Sánchez

Responsable Político

Vicepresidencia 3ª de Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
Luis Fernando García Nicolás

Dirección y Coordinación de la Agenda Provincial

Servicio de Proyectos, Obras y Supervisión

Equipo de Elaboración Técnica:

Oficina de Agenda Provincial

Gobernanza y coordinación de Áreas

Grupo de Trabajo de la Agenda Provincial

Diseño y maquetación

Oficina de Agenda Provincial



Miércoles, 13 de mayo de 2026

Índice

INTRODUCCIÓN	5
OP1 PLANIFICAR ACTUACIONES TERRITORIALES DE MANERA SOSTENIBLE	13
OP2 DINAMIZAR EL MODELO DE PROVINCIA ANTE LA DESPOBLACIÓN	21
OP3 FORTALECER LA RESILIENCIA PROVINCIAL FRENTE AL CAMBIO CLIMÁTICO	31
OP4 AVANZAR HACIA UNA GESTIÓN EFICIENTE Y CIRCULAR DE LOS RECURSOS	39
OP5 FAVORECER LA CONECTIVIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN LA PROVINCIA	51
OP6 PROMOVER UNA PROVINCIA COMPROMETIDA CON LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA DIVERSIDAD, LA CIUDADANÍA PLENA Y LA SOLIDARIDAD INTERNACIONAL	57
OP7 IMPULSAR EL DESARROLLO RURAL Y FORTALECER LA ECONOMÍA LOCAL	67
OP8 MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN LA PROVINCIA	78
OP9 TRANSFORMAR DIGITALMENTE LA PROVINCIA	84
OP10 CONSTRUIR UN SISTEMA DE GOBERNANZA FLEXIBLE, SIMPLIFICADO Y ADAPTADO A LAS NECESIDADES DEL TERRITORIO	92
ANEXOS	100



Mensaje Institucional



Miguel Ángel Morales Sánchez
PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN DE CÁCERES

La Diputación de Cáceres lleva años trabajando con una clara vocación de planificación estratégica y compromiso con el desarrollo sostenible. Esta labor se refleja en todos y cada uno de los proyectos que impulsa la institución para mejorar la vida de los habitantes de la provincia.

Con el objetivo de alinearse con las estrategias globales, pero sin perder el foco en la problemática específica provincial y en la necesaria coordinación estratégica, en 2021 se presenta el Plan de Acción "Provincia de Cáceres, la provincia que quieres", en el marco de la convocatoria del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), que marcó el inicio de una hoja de ruta compartida para orientar el futuro de nuestro territorio.

En 2024, la creación de la Oficina Técnica de Agenda Provincial reforzó este compromiso, dotando a la institución de un instrumento estable para coordinar, impulsar y dar continuidad a este proceso. Es en 2026, con la presentación de la Agenda Provincial de Cáceres, cuando culminamos la fase de diseño y entramos en la etapa de consolidación, convirtiendo esta Agenda en el gran marco de planificación que guiará nuestro desarrollo provincial en los próximos años.

La Agenda Provincial no es un documento aislado, sino un instrumento de trabajo transversal e identitario que refleja las necesidades de la provincia. Su aplicación precisa de la colaboración, el diálogo y la coordinación interna, de modo que las actuaciones que se realicen sean fruto de un esfuerzo colectivo, integrando los conocimientos y capacidades de todas las personas que forman parte de esta institución para que reviertan en un beneficio común: la mejora de la vida de la ciudadanía de la provincia de Cáceres.

Con la Agenda Provincial de Cáceres, la Diputación se consolida como una institución eficiente y práctica, capaz de impulsar un desarrollo ordenado, medible y evaluable año tras año. Cada ejercicio incorporará nuevas actuaciones, pero siempre bajo unas líneas estratégicas estables, garantizando así la coherencia de la acción política y la eficacia en la gestión, al tiempo que permiten adaptarse a los cambios propios del desarrollo de las políticas públicas.

Quiero expresar mi más sincero agradecimiento a todas las personas que han hecho posible llegar hasta aquí: a las diputadas y diputados, al equipo técnico que forma parte de la Diputación, a los agentes sociales, económicos y académicos y, muy especialmente, a la ciudadanía que, con su compromiso, sus aportaciones y su confianza dan sentido a esta Agenda Provincial como instrumento de trabajo conjunto.

Miércoles, 13 de mayo de 2026

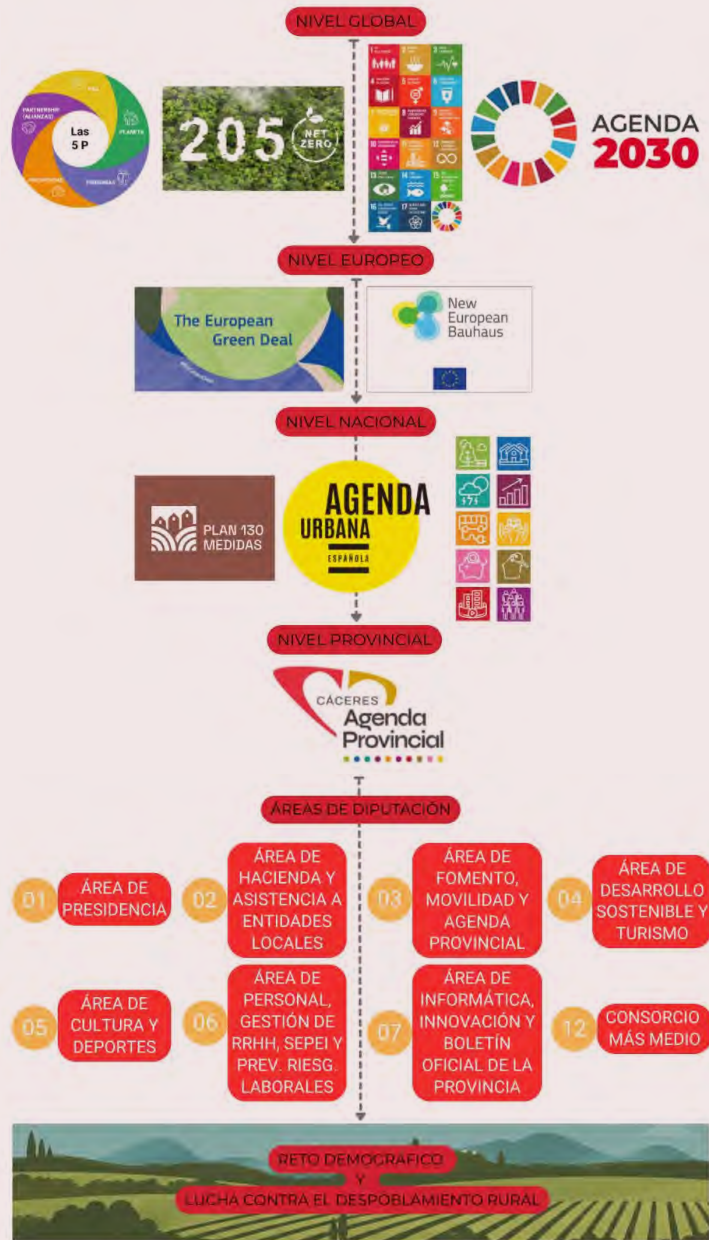
Introducción



Miércoles, 13 de mayo de 2026

Agenda Provincial
de Cáceres

Plan de Acción provincia
de Cáceres, la provincia que quiere



Contexto multinivel de la Agenda Provincial

Contexto Agenda Provincial

La Agenda Provincial de Cáceres se inscribe en un marco estratégico multinivel que orienta las políticas públicas, actuales y futuras, hacia un modelo de desarrollo sostenible, inclusivo y equilibrado territorialmente. En el nivel internacional se sitúan la Agenda 2030 de Naciones Unidas y las estrategias de horizonte 2050; en el europeo, la Agenda Urbana de la Unión Europea, el Pacto Verde Europeo y la Nueva Bauhaus Europea; en el ámbito nacional, la Agenda Urbana Española y el Plan de Medidas frente al Reto Demográfico; y, en el plano provincial, la Agenda Provincial de Cáceres actúa como instrumento operativo adaptado a la escala territorial.

Este alineamiento permite integrar las directrices globales y europeas en la planificación provincial, garantizando la adaptación entre los distintos niveles de gobierno y facilitando la aplicación de políticas de desarrollo sostenible en el territorio. La Agenda Provincial se consolida así como un plan estratégico propio, estable y flexible, con capacidad de adaptación a los distintos marcos programáticos y de proyección más allá de 2030. La coherencia entre los marcos estratégicos internacionales, europeos y nacionales se representa en la figura "Esquema de conexiones de la sostenibilidad global", que actúa como mapa de referencia del posicionamiento de la Agenda dentro del sistema de planificación multinivel.

En este contexto, el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana convocó el 13 de septiembre de 2021 ayudas destinadas a la elaboración de proyectos piloto de Planes de Acción Local de Agenda Urbana, dentro de la política palanca 1 del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR). La Diputación Provincial de Cáceres resultó beneficiaria de esta convocatoria, siendo una de las siete diputaciones seleccionadas a nivel estatal. Como resultado de este proceso, el 6 de septiembre de 2022 el Pleno de la Diputación aprobó por unanimidad el plan de acción "Provincia de Cáceres, la provincia que quieres", constituyendo la primera subvención del PRTR obtenida por la institución, con una inversión de 302.500€ (IVA incluido) para su elaboración.

La Agenda Provincial de Cáceres se configura como una visión compartida de futuro para la provincia, integrando las dimensiones social, económica y ambiental de la sostenibilidad y los principios de las 5P del desarrollo sostenible (Personas, Planeta, Prosperidad, Paz y Partenariado). Con un enfoque transversal, sitúa el reto demográfico en el centro de su estrategia, orientando las actuaciones hacia la lucha contra la despoblación, el refuerzo de la cohesión territorial y la mejora del bienestar de la ciudadanía en entornos rurales y urbanos.

Este planteamiento se apoya en la trayectoria previa de la Diputación de Cáceres, que ha venido desarrollando políticas y programas desde las distintas áreas de gestión, en los que el reto demográfico y la lucha contra el despoblamiento del medio rural constituyen ejes prioritarios de la acción institucional. Estas actuaciones se han centrado en ámbitos como el empleo, el emprendimiento, la conectividad, la igualdad, la sostenibilidad ambiental, la valorización del patrimonio natural y cultural, las infraestructuras y el desarrollo territorial integrado, mediante planes extraordinarios y proyectos piloto impulsados junto a los ayuntamientos y otros agentes del territorio.

La Agenda Provincial de Cáceres se construye sobre esta experiencia previa y mantiene el reto demográfico como uno de sus ejes estructurales, integrando y ordenando estas líneas de actuación dentro de un marco estratégico común. De este modo, no solo recoge el trabajo desarrollado por la Diputación en materia de desarrollo sostenible y lucha contra el despoblamiento, sino que lo sistematiza y proyecta hacia el futuro, consolidándose como un instrumento de planificación que orienta las actuaciones presentes y futuras de la institución en coherencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con las necesidades territoriales de la provincia

Estructura Agenda Provincial

La Agenda parte de los **diez objetivos estratégicos de la AUE** que han sido adaptados al contexto provincial y a las competencias de la Diputación de Cáceres.

Mantener la estructura de la AUE no solo asegura la coherencia metodológica, sino que facilita la comparación, el diálogo y la alineación con otros territorios —municipios o provincias— que desarrollan sus planes de acción en este mismo marco. De este modo, **la Agenda Provincial se presenta como un documento accesible, abierto y comprensible**, en el que los objetivos estratégicos provinciales se corresponden con los objetivos estratégicos de la AUE, mientras que las líneas estratégicas provinciales se alinean con sus objetivos específicos de la AUE.

En coherencia con nuestra visión de la sostenibilidad, la Agenda se ha diseñado para ser estable en el tiempo, sin perjuicio de su capacidad de adaptación a nuevos contextos y necesidades. En este sentido, **las líneas estratégicas y estrategias** se configuran como ejes estructurales de carácter permanente, si bien podrán ser objeto de revisión o ampliación cuando así lo requieran las prioridades de la Diputación. Por su parte, lo que se actualiza con carácter anual son las **actuaciones** concretas y las aplicaciones presupuestarias asociadas, que se incorporan progresivamente para dar respuesta a los distintos objetivos y prioridades emergentes. Asimismo, el presupuesto con el que se ha llevado a cabo la Agenda, junto con su actualización anual se detalla en el anexo de metodología, garantizando la transparencia y trazabilidad en la asignación de recursos.

De este modo, la Agenda Provincial no es un documento estático, sino un instrumento vivo de trabajo que:


- Alinea los programas de gasto de la Diputación con los objetivos estratégicos provinciales.
- Impulsa nuevas actuaciones vinculadas a estrategias aún no desarrolladas.
- Planifica y orienta la respuesta institucional de la Diputación de Cáceres frente a los desafíos territoriales y sociales presentes y futuros.

A continuación, **se presenta el esquema de estructura y desarrollo de la Agenda Provincial, que refleja la jerarquía y relación entre los distintos niveles de planificación:**



Esquema de estructura y desarrollo de la Agenda Provincial

Estructura Agenda Provincial

OP	LÍNEAS ESTRATÉGICAS		
	 1.1 Soluciones basadas en su entorno natural y cultural Pág 14	 1.2 Infraestructuras verdes y azules Pág 16	
	 2.1 Identidad territorial y cohesión cultural Pág 22	 2.2 Racionalización y acceso a servicios básicos Pág 24	 2.3 Revitalización de infraestructuras y equipamientos locales Pág 26
	 3.1 Prevención y adaptación provincial frente al cambio climático (PRE) Pág 32	 3.2 Recuperación y resiliencia frente a los efectos del cambio climático (POST) Pág 34	
	 4.1 Eficiencia energética y energías renovables Pág 40	 4.2 Gestión sostenible del agua Pág 42	 4.3 Economía circular y huella ambiental Pág 46
	 5.1 Infraestructuras territoriales y transporte sostenible Pág 52		
	 6.1 Cooperación internacional y desarrollo social Pág 58	 6.2 Igualdad de género y diversidad sexual Pág 60	 6.3 Prevención, detección y atención a situaciones de riesgo y necesidad social Pág 62
	 7.1 Emprendimiento rural, productividad local y creación de empleo estable y de calidad Pág 68	 7.2 Turismo sostenible y sectores clave de la economía local Pág 71	
	 8.1 Impulso de la habitabilidad provincial Pág 78		
	 9.1 Transformación digital económica, social y turística Pág 84	 9.2 Administración electrónica y gobernanza del dato Pág 86	
	 10.1 Organización y apoyo territorial Pág 92	 10.2 Participación y transparencia ciudadana Pág 94	 10.3 Capacitación y fortalecimiento institucional Pág 96

Uso y aplicación de la Agenda Provincial

La Agenda Provincial de Cáceres no constituye únicamente un documento de planificación, sino una herramienta de consulta accesible, estructurada e intuitiva, diseñada para facilitar la comprensión de los objetivos provinciales y su vinculación con la gestión presupuestaria.

Cada objetivo estratégico se presenta mediante una portada y un resumen introductorio que ofrece una visión general y sintética, en la que se incluyen el nombre del objetivo, el número de líneas estratégicas que lo integran. Asimismo, se indica las áreas de la Diputación directamente relacionadas con su desarrollo. Esta información **se complementa** con una tabla resumen de **alineación**, que muestra la conexión del objetivo estratégico provincial **con los OE de la AUE y con los ODS de la Agenda 2030**.



Tras esta introducción, el **documento desarrolla en detalle el contenido de cada objetivo** estratégico que se identifica **mediante un color específico**, reforzando la claridad visual y la localización rápida dentro del documento incorporando los objetivos específicos que de él se derivan, la relación entre éstos y las líneas estratégicas correspondientes, así como los indicadores de seguimiento que permiten evaluar su grado de avance.

Cada línea estratégica se desglosa en un conjunto de estrategias, identificadas mediante un código de dígitos, **y en actuaciones concretas**. De cada actuación se ofrece información detallada sobre el estado de ejecución y la relación existente con los objetivos específicos de la AUE y con las Metas de los ODS.

Además, la Agenda se complementa con informes de seguimiento y evaluación vinculados al presupuesto, que permiten monitorizar el grado de ejecución, analizar los resultados alcanzados y, en su caso, reorientar las actuaciones hacia las prioridades emergentes del territorio.

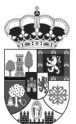
Miércoles, 13 de mayo de 2026

Equilibrio Territorial

Objetivo 1

PLANIFICAR ACTUACIONES TERRITORIALES
DE MANERA SOSTENIBLE

CVE: BOP-2026-2039
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Miércoles, 13 de mayo de 2026

Agenda Provincial
de Cáceres

Plan de Acción provincia
de Cáceres, la provincia que quieres



OP 1 · Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible

Áreas Diputación Implicadas

- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Desarrollo Sostenible y Turismo

Objetivos

Objetivo Estratégico Prioritario AUE

Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo

Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia

- 1.1. Impulsar un desarrollo territorial compatible con el entorno natural
- 1.2. Conservar, mejorar y poner en valor el patrimonio natural y cultural, así como proteger el paisaje, promoviendo el equilibrio de usos
- 1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules e implantar soluciones basadas en la naturaleza para los municipios

Líneas estratégicas Provinciales

- 1.1. Soluciones basadas en su entorno natural y cultural
- 1.2. Infraestructuras verdes y azules

Estrategias

- 1.1.1. Plan de revitalización y custodia del patrimonio
- 1.1.2. Plan de ordenación sostenible de los espacios públicos municipales
- 1.1.3. Plan de gestión sostenible de la dehesa y la biodiversidad territorial
- 1.2.1. Plan de mantenimiento de presas de titularidad municipal
- 1.2.2. Plan de adecuación de piscinas y zonas de baño naturales
- 1.2.3. Plan de conservación y mantenimiento de cauces

Indicadores Observatorio provincial

- Desplazamiento territorial
- Saldo vegetativo
- Estructura núcleos de base
- Tipología de vivienda
- Consumo de agua
- Cambio climático

Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados



Objetivos de La Agenda 2030 alineados



12





OE1 - Planificar el
territorio de forma
sostenible

OP1 Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible

Si bien la ordenación territorial no constituye una competencia directa de la Diputación Provincial de Cáceres, la institución desempeña un papel fundamental como agente facilitador y coordinador en el desarrollo territorial sostenible de la provincia. A través de su acción técnica, económica y de asistencia a los municipios, la Diputación impulsa actuaciones con un impacto significativo en la articulación y cohesión del territorio, promoviendo modelos de ocupación y uso del suelo que integren la protección ambiental, la eficiencia en el uso de los recursos y la valorización del patrimonio natural y cultural.

Desde esta perspectiva, la Diputación contribuye a la planificación y ejecución de actuaciones territoriales sostenibles, acompañando a los municipios en la gestión del suelo rústico y periurbano, fomentando la coordinación intermunicipal y diseñando políticas provinciales que refuercen los vínculos urbano-rurales. Asimismo, promueve la inversión en infraestructuras verdes y azules, el mantenimiento de los ecosistemas, la conectividad ecológica y la preservación del paisaje, como elementos clave para el equilibrio territorial y la calidad de vida en el medio rural.

Este objetivo estratégico busca, por tanto, organizar la acción de la Diputación en torno a una visión integral del territorio, orientada a la sostenibilidad, la resiliencia ambiental y la cohesión provincial, asegurando que las políticas públicas contribuyan de manera efectiva a un modelo de desarrollo equilibrado y sostenible.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

- Oe 1.1** Impulsar un desarrollo territorial compatible con el entorno natural
- Oe 1.2** Conservar, mejorar y poner en valor el patrimonio natural y cultural, así como proteger el paisaje, promoviendo el equilibrio de usos
- Oe 1.3** Mejorar las infraestructuras verdes y azules e implantar soluciones basadas en la naturaleza para los municipios

Líneas Estratégicas

Este objetivo estratégico se desarrolla a través de dos estrategias provinciales: *Soluciones basadas en la naturaleza* (1.1) e *Infraestructuras verdes y azules* (1.2). La primera se enfoca principalmente en el cumplimiento del Oe 1.1, al promover actuaciones territoriales compatibles con el entorno, mientras que la segunda responde al Oe 1.3, orientado a la mejora de estas infraestructuras en la provincia.

De manera transversal, ambas estrategias contribuyen al Oe 1.2, enfocando las actuaciones a mejorar y poner en valor el patrimonio natural, cultural y proteger el paisaje autóctono.

Indicadores Observatorio

- Despoblamiento territorial
- Saldo vegetativo
- Estructura Núcleos de base
- Tipología de vivienda
- Consumo de agua
- Cambio climático

Línea estratégica

1.1 Soluciones basadas en su entorno natural y cultural

La riqueza y biodiversidad natural son elementos irremplazables que la Diputación de Cáceres viene protegiendo, dinamizando y valorizando mediante distintas iniciativas, reconociéndolos como recursos estratégicos y palancas para potenciar el desarrollo territorial. En este marco, se plantean diversos tipos de acciones destinadas a preservar ecosistemas, proteger paisajes, mejorar los recursos naturales y culturales, y garantizar la compatibilidad del desarrollo con el entorno, consolidando así un modelo de gestión territorial sostenible y coordinado con los municipios.

Palabras clave

Recursos naturales; Vínculos; Actividades

Estrategias

- 1.1.1 El Plan de revitalización y custodia del patrimonio** se configura como una estrategia prioritaria para la Diputación Provincial de Cáceres en su papel como institución garante del equilibrio territorial, la identidad cultural y la sostenibilidad del medio rural. Esta iniciativa responde a la necesidad de preservar, gestionar y activar de forma integrada el patrimonio cultural y natural de la provincia, mediante el acompañamiento técnico a los municipios en la identificación, diagnóstico y conservación de los recursos patrimoniales y del paisaje, promoviendo actuaciones de restauración, rehabilitación y puesta en valor que aseguren su preservación a largo plazo y favorezcan la dinamización económica del entorno rural. Así como su custodia mediante una red colaborativa, basada en acuerdos voluntarios con propietarios, asociaciones, entidades locales y agentes privados, orientada a reforzar la corresponsabilidad en la protección y gestión sostenible del entorno natural y cultural de la provincia.
- 1.1.2 El Plan de ordenación sostenible de los espacios públicos municipales** se crea para fortalecer la capacidad técnica y de planificación de los municipios, muchos de los cuales carecen de recursos suficientes para la gestión integral de sus espacios públicos. La Diputación de Cáceres asume aquí un papel de apoyo y coordinación supramunicipal, proporcionando herramientas normativas, metodológicas y de diseño que permitan una ordenación eficiente y sostenible de estos espacios. El Plan de Ordenación Sostenible de los Espacios Públicos Municipales busca garantizar la compatibilidad entre el uso social y económico de los espacios y la preservación de sus valores ambientales y paisajísticos, promoviendo entornos más accesibles, inclusivos y resilientes.
- 1.1.3 El Plan de gestión sostenible la dehesa y la biodiversidad territorial** tiene como objetivo la conservación y fomento de las razas autóctonas y de la ganadería sostenible, junto con la mejora, ordenación y recuperación de las dehesas y los espacios asociados, garantizando su productividad, conservación ecológica y equilibrio paisajístico. Asimismo, promueve la biodiversidad mediante la introducción de especies resilientes en entornos rurales y urbanos vinculados al sistema agroganadero. La estrategia se apoya en la innovación y la investigación mediante explotaciones experimentales agrícolas y ganaderas colaborando además con la gestión cinegética, lo que permiten desarrollar prácticas sostenibles de producción y conservación del territorio.

COD.	OBJETIVO PROVINCIAL 1									
	Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible									
	1.1 Soluciones basadas en su entorno natural y cultural									
	Estrategias	Programas	Carácter			Oe AUE		Metas ODS		
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
1.1.1 Plan de revitalización y custodia del patrimonio										
	- Actuaciones en yacimiento de Cáparra	03.3360		X			1.2 2.1	10.1	11.a 15.1	15.b
	- Figura público privada para la gestión y protección del patrimonio	03.1720	X	X			1.2 2.1		11.a 15.1	15.b
1.1.2 Plan de ordenación sostenible de los espacios públicos municipales										
	- Estudios y trabajos técnicos. Comarcas climáticas	03.1720.22706	X	X			1.1 10.1		11.a 15.1	
	- Plantación y reparto de especies herbáceas, arbóreas, flores de temporada y arbustos para entornos urbanos adaptados las condiciones y entornos de la provincia	03.4120		X			1.1 1.2 1.3		15.9 15.a	11.4
1.1.3 Plan de gestión sostenible de la dehesa y la biodiversidad territorial										
	- Inversiones estructuras agropecuarias	03.4120.622 03.4120.632		X			1.1 1.2 1.3		15.9 15.a	11.4
	- Incremento y/o mantenimiento de la densidad arbórea en dehesas	03.4120.689					1.1 1.2 1.3		15.9 15.a	11.4
	- Apoyo a la gestión sostenible de especies cinegéticas	03.1720.48102 03.1720.78100					1.1 1.2 1.3		15.9 15.a	11.4

Línea estratégica

1.2 Infraestructuras verdes y azules

Los espacios vegetados, ríos, lagos, humedales y sistemas de captación de agua, son fundamentales para conservar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en la provincia de Cáceres. Regulan el agua, sostienen la vegetación, mitigan inundaciones y mantienen los ciclos naturales, contribuyendo a un territorio equilibrado. Estos espacios tienen diversas vocaciones, por un lado, estructuran el territorio provincial, por otro son los elementos fundamentales que dotan de carácter e identidad el paisaje. Son la base de distintos tipos de explotaciones económicas: agrícola, ganadera, minera, turística, deportiva, etc... así como el soporte que garantiza el ecosistema de habitabilidad de la provincia. Por todo ello, la Diputación de Cáceres impulsa proyectos y actuaciones integrales para gestionar y conectar estas infraestructuras, vinculándolas al entorno natural.

Palabras clave

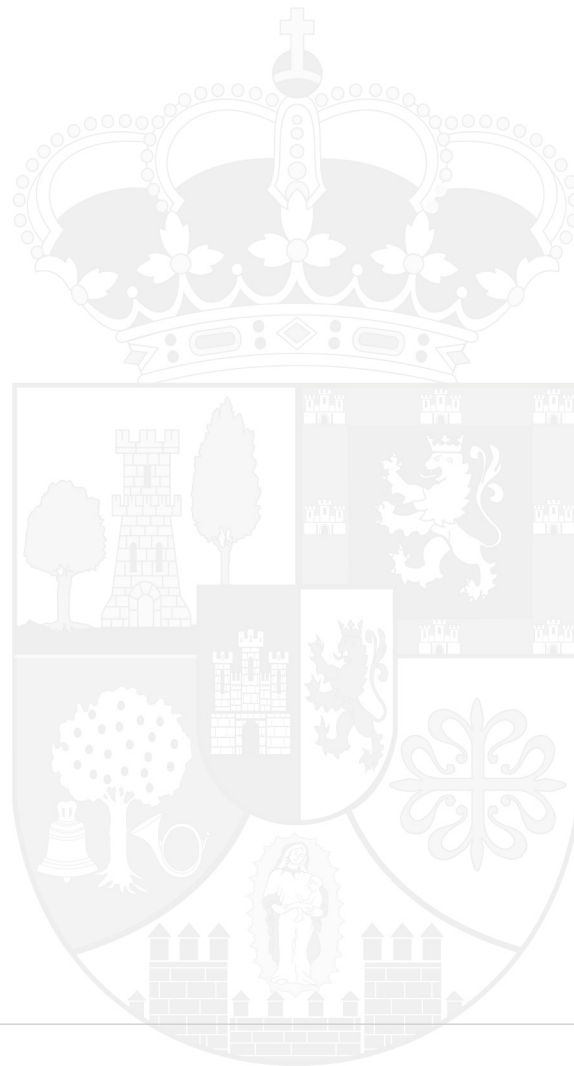
Infraestructura; Corredores; Conectividad

Estrategias

- 1.2.1** El **Plan de mantenimiento de presas de titularidad municipal** reconoce la importancia estratégica de estas infraestructuras para el abastecimiento de agua, el riego y otros usos básicos en el territorio. A través de este plan, la institución desarrolla labores de asistencia técnica y apoyo a los municipios, orientadas a garantizar la seguridad estructural, el control operativo y el mantenimiento preventivo de las instalaciones, así como actuaciones de mejora de los elementos de toma de agua destinados al consumo humano.
- 1.2.2** El **Plan de adecuación de piscinas y zonas de baño naturales** pone en valor el disfrute del agua y los espacios naturales como modo de vida e identidad del territorio cacereño. Con esta estrategia, la Diputación busca poner en valor las zonas de baño naturales y las piscinas municipales mediante actuaciones que garanticen su seguridad, accesibilidad y sostenibilidad ambiental. El Plan de Adecuación de Piscinas y Zonas de Baño Naturales promueve la mejora de las infraestructuras y la calidad del agua, al tiempo que impulsa su integración paisajística y su aprovechamiento como recurso turístico sostenible.
- 1.2.3** El **Plan de conservación y mantenimiento de cauces** señala que el mantenimiento de los cauces fluviales es una prioridad ambiental y de seguridad para la provincia. La Diputación impulsa este plan con el objetivo de restaurar y conservar los ecosistemas fluviales, reducir los riesgos de inundaciones y mejorar la calidad ecológica del agua. Las actuaciones incluyen la limpieza controlada de riberas, la eliminación de residuos y especies invasoras, y la recuperación de hábitats naturales degradados.

OBJETIVO PROVINCIAL 1												
Planificar actuaciones territoriales de manera sostenible												
1.2 Infraestructuras verdes y azules												
COD.	Estrategias	Programas	Carácter			Oe AUE		Metas ODS				
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias	
1.2.1 Plan de mantenimiento de presas de titularidad municipal												
	- Obras en presas de titularidad municipal	03.4520			X			1.3		15.5	6.6	2.4
1.2.2 Plan de adecuación de piscinas y zonas de baño naturales												
	- Plan de obras en piscinas naturales	03.1720.65050			X			1.2	1.1	15.9	6.6	14.2
	- Estudio piloto de adecuación funcional paisajística y ambiental de áreas de baño en parajes naturales	03.1720.22706										
1.2.3 Plan de conservación y mantenimiento de cauces												
	- Actuaciones de mantenimiento y limpieza de cauces fluviales	03.1720.21000			X			1.3	1.2	15.1	6.6	11.a

Notas:



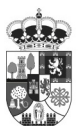
Miércoles, 13 de mayo de 2026

Reto Demográfico

Objetivo 2

DINAMIZAR EL MODELO DE PROVINCIA
ANTE LA DESPOBLACIÓN

CVE: BOP-2026-2039
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Miércoles, 13 de mayo de 2026

Agenda Provincial
de Cáceres

Plan de Acción provincia
de Cáceres, la provincia que quiere



OP 2 · Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación

Áreas Diputación Implicadas

- Hacienda y Asistencia a Entidades Locales
- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Desarrollo Sostenible y Turismo
- Cultura y Deportes
- Personal, Gestión de RRHH, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales

Objetivo Estratégico Prioritario AUE



Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente

Objetivos

Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia

- 2.1. Promover iniciativas que refuercen la identidad territorial y el arraigo en la provincia
- 2.2. Apoyar a los municipios en la valoración y dinamización de su patrimonio material e inmaterial
- 2.3. Impulsar la planificación supramunicipal para garantizar los servicios básicos en el medio rural
- 2.4. Favorecer la accesibilidad universal y la calidad de los servicios públicos y equipamientos locales
- 2.5. Impulsar la regeneración y modernización de espacios e infraestructuras municipales
- 2.6. Promover inversiones provinciales que contribuyan a la revitalización y a la mejora de la calidad de vida

Líneas estratégicas Provinciales

- 2.1. Identidad territorial y cohesión cultural
- 2.2. Racionalización y acceso a servicios básicos
- 2.3. Revitalización de infraestructuras y equipamientos locales

Estrategias

- 2.1.1. Plan de medidas contra el despoblamiento
- 2.1.2. Plan para la puesta en valor de la memoria colectiva
- 2.1.3. Plan de dinamización cultural pueblo a pueblo
- 2.1.4. Plan para la protección de la cultura, las tradiciones y el folclore
- 2.1.5. Plan de adecuación estética de núcleos tradicionales
- 2.2.1. Plan de infraestructuras de protección civil
- 2.2.2. Plan de vías públicas
- 2.2.3. Plan de acceso a servicios públicos de educación
- 2.2.4. Plan de equipamientos deportivos
- 2.2.5. Plan de gestión y equipamiento de parques, jardines y zonas verdes
- 2.2.6. Plan de inversión en otras infraestructuras
- 2.3.1. Plan de inspección y mantenimiento de equipamientos y edificios públicos
- 2.3.2. Plan de fomento del ocio juvenil saludable, inclusivo y diverso
- 2.3.3. Plan de residencias de mayores
- 2.3.4. Plan de gestión de espacios culturales para la creación joven y bibliotecas
- 2.3.5. Plan de regeneración y revegetación de espacios públicos urbanos

Indicadores Observatorio provincial

- Mercado de Trabajo del Observatorio socioeconómico provincial
- Estructura Núcleos de base
- Consumo ecológico

Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados



Objetivos de La Agenda 2030 alineados



20





OP2 Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación

La despoblación es un fenómeno complejo y multifactorial, que persiste en el tiempo a través de diversos factores interrelacionados. La Agenda Provincial afronta esta realidad mediante sus actuaciones, si bien es en el Objetivo Estratégico 2 donde se establecen las bases fundamentales para dar respuesta a este reto. En este contexto, la revitalización de los municipios y la lucha contra la despoblación constituyen uno de los principales desafíos de la provincia de Cáceres. Consciente de ello, la Diputación viene centrando sus esfuerzos en fortalecer la red de núcleos rurales y urbanos, reforzar la identidad cultural, garantizar el acceso a servicios básicos, mejorar las infraestructuras y equipamientos, promover inversiones para elevar la calidad de vida y desarrollar mecanismos que faciliten la llegada, el acompañamiento y la integración de nuevos pobladores en los municipios rurales, contribuyendo así a reforzar la sostenibilidad demográfica.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

- Oe 2.1** Promover iniciativas que refuercen la identidad territorial y el arraigo poblacional en la provincia
- Oe 2.2** Apoyar a los municipios en la valorización y dinamización de su patrimonio material e inmaterial
- Oe 2.3** Impulsar la planificación supramunicipal para garantizar los servicios básicos en el medio rural
- Oe 2.4** Favorecer la accesibilidad universal y la calidad de los servicios públicos y equipamientos locales
- Oe 2.5** Impulsar la regeneración y modernización de espacios e infraestructuras municipales
- Oe 2.6** Promover inversiones provinciales que contribuyan a la revitalización y a la mejora de la calidad de vida

Líneas Estratégicas

Este objetivo estratégico se compone de tres estrategias. La Identidad territorial y cohesión cultural (2.1) responde a los Oe 2.1 y 2.2, al fortalecer el arraigo y poner en valor el patrimonio. La Racionalización y acceso a servicios básicos (2.2) se alinea con los Oe 2.3 y 2.4, garantizando servicios esenciales mediante nuevas inversiones. La Revitalización de infraestructuras y equipamientos locales (2.3) responde a los Oe 2.5 y 2.6, y también a los Oe 2.3 y 2.4, para modernizar y mejorar los equipamientos ya existentes.

Indicadores Observatorio

- Mercado de Trabajo del Observatorio socioeconómico provincial
- Estructura Núcleos de base
- Consumo ecológico

Línea estratégica

2.1 Identidad territorial y cohesión cultural

La identidad cultural de los pueblos y territorios de Cáceres es fundamental para preservar sus formas de vida, fortalecer el sentido de pertenencia de sus habitantes y prevenir el abandono de los municipios. Esta estrategia se centra en proteger y difundir la cultura, las tradiciones y el folclore locales, valorar y visibilizar la memoria colectiva y democrática, y dinamizar la actividad cultural en cada localidad, reforzando la cohesión social, fomentando la participación ciudadana y consolidando la identidad cultural como un eje estratégico del desarrollo provincial. Además, en un mundo globalizado, cada vez más homogeneizado, preservar las singularidades territoriales impacta también en las expresiones multiculturales y el valor diferencial local. El refuerzo de aspectos identitarios territoriales ofrece una doble fortaleza, no olvidar quienes somos y el atractivo de las singularidades culturales. En el sentido apuntado, la Memoria Democrática constituye un pilar esencial para reconocer, preservar y transmitir los valores democráticos y los procesos históricos que han configurado la identidad colectiva de la provincia, de cara a fortalecer la cohesión social, fomentar el respeto a los derechos humanos y consolidar un relato compartido que enriquece la identidad territorial.

Palabras clave

Identidad; Tradición; Memoria

Estrategias

- 2.1.1** El **Plan de medidas contra el despoblamiento** establece un marco estratégico orientado a afrontar los procesos de pérdida demográfica en el territorio, pudiendo integrar programas de apoyo económico, social y cultural, iniciativas de dinamización local, inversiones en equipamientos y actuaciones de promoción territorial. Puede contemplar medidas dirigidas a reforzar el atractivo residencial y productivo de los municipios, favorecer la fijación y llegada de población y apoyar proyectos que contribuyan a la vitalidad social y económica del medio rural. Su objetivo es fijar población.
- 2.1.2** El **Plan para la puesta en valor de la memoria colectiva** define líneas de actuación destinadas a la recuperación, conservación, investigación y difusión de la memoria histórica, social y democrática del territorio. Puede abarcar proyectos de investigación, recopilación documental, fortalecimiento de archivos municipales, señalización de espacios de memoria y acciones de divulgación que faciliten la transmisión de experiencias y aprendizajes colectivos, contribuyendo a reforzar la identidad democrática y el vínculo comunitario.
- 2.1.3** El **Plan de dinamización cultural pueblo a pueblo** plantea una estrategia de descentralización y extensión de la actividad cultural al conjunto de los municipios, pudiendo incluir programas de apoyo a festivales, efemérides, actividades artísticas y acciones de promoción cultural. Puede contemplar mecanismos de colaboración con entidades locales y asociaciones para favorecer la participación ciudadana, el acceso equitativo a la cultura y la activación de la vida social en todo el territorio, con especial atención a las localidades de menor tamaño.
- 2.1.4** El **Plan para la protección de la cultura, las tradiciones y el folclore** establece un marco para la identificación, protección y promoción de las manifestaciones culturales tradicionales, pudiendo integrar acciones de difusión, apoyo a eventos y mantenimiento de infraestructuras culturales. Puede incluir medidas destinadas a preservar el patrimonio inmaterial, fortalecer su transmisión intergeneracional y reconocer el valor de las expresiones culturales propias como elementos de identidad y cohesión social.
- 2.1.5** El **Plan de adecuación estética de núcleos tradicionales** orienta posibles actuaciones destinadas a la mejora de la imagen urbana y la preservación de la singularidad de los núcleos tradicionales, contemplando intervenciones en el espacio público, en edificios de uso cultural o en elementos patrimoniales. Puede incluir criterios de integración paisajística, conservación del carácter arquitectónico y puesta en valor del entorno urbano.

		OBJETIVO PROVINCIAL 2 Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación											
		2.1 Identidad territorial y cohesión cultural											
COD.	Estrategias	Programas	Carácter			Oe AUE		Metas ODS					
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación Planificación	Obras	Servicios Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias				
2.1.1 Plan de medidas contra el despoblamiento													
	- JATO	04.4141	X	X	X	X							
	- Proyecto Cultura Viva	04.2417.4630	X		X	X							
	- Ayudas contra el despoblamiento	04.4141	X	X	X	X							
	- Premios San Pedro de Alcántara	04.4141.4870	X										
	- Inversiones contra el despoblamiento	04.4141.4870	X		X								
2.1.2 Plan para la puesta en valor de la memoria colectiva													
	- Actuaciones para la Memoria Democrática	05.3270	X	X	X	X							
	- Proyecto de investigación histórica	05.4632			X	X							
	- Fondos archivos municipales	05.3320 05.3322	X		X	X							
2.1.3 Plan de dinamización cultural pueblo a pueblo													
	- Ayudas y aportaciones Festivales y Efemérides	05.3340			X								
	- Actividades de promoción cultural	05.3340											
2.1.4 Plan para la protección de la cultura, las tradiciones y el folclore													
	- Actuaciones para el mantenimiento de los edificios de uso cultural. Equipamientos culturales y museos	05.3300		X	X								
	- Ayudas de promoción cultural FITUR	04.3380	X										
2.1.5 Plan de adecuación estética de núcleos tradicionales													
	- Gestión del patrimonio. Adquisición palacio del Mayorazgo	02.9220.22699	X										

Línea estratégica

2.2 Racionalización y acceso a servicios básicos

En la provincia de Cáceres, garantizar el acceso a los servicios básicos y la diversidad de usos en los municipios es clave para mantener la funcionalidad y vitalidad de los núcleos urbanos y rurales. La planificación y gestión de infraestructuras como cementerios, parques y jardines, conservatorios de música y danza, instalaciones deportivas o equipamientos de protección civil refuerza la cohesión territorial y asegura la igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos. De manera complementaria, se ha venido realizando una sólida política de inversiones en infraestructuras y equipamientos locales que garantizan algo más que servicios mínimos. Los Conservatorios de Música y Danza, gestionados por la Diputación, garantizan un acceso equitativo a la formación artística especializada en todo el territorio.

Palabras claves

Equipamientos; Servicios; Cultura y deporte

Estrategias

- 2.2.1** El **Plan de infraestructuras de protección civil** establece un marco de planificación e inversión destinado a reforzar la capacidad preventiva y de respuesta ante emergencias en el conjunto del territorio. Puede contemplar la creación, mejora o adecuación de infraestructuras y equipamientos vinculados a la protección civil, la coordinación con los ayuntamientos y la dotación de medios que contribuyan a garantizar la seguridad de la población y la resiliencia municipal frente a riesgos y situaciones extraordinarias.
- 2.2.2** El **Plan de vías públicas** define líneas de actuación orientadas a la mejora, mantenimiento y adecuación de las vías públicas municipales, pudiendo abarcar intervenciones en pavimentación, accesibilidad, señalización, alumbrado u otros elementos del viario urbano. Puede incluir actuaciones tanto en ayuntamientos como en entidades locales menores, con el objetivo de favorecer la conectividad interna, la movilidad cotidiana y la calidad del espacio público.
- 2.2.3** El **Plan de acceso a servicios públicos de educación** plantea el apoyo a infraestructuras y equipamientos vinculados a la educación, la formación artística y el desarrollo académico, pudiendo incluir espacios docentes, residenciales o de formación especializada. Puede contemplar la mejora y adecuación de instalaciones, así como el refuerzo de la oferta educativa pública y cultural, contribuyendo a garantizar condiciones adecuadas de acceso a la educación y a las actividades formativas en el territorio.
- 2.2.4** El **Plan de equipamientos deportivos** establece un marco para la creación, mejora o mantenimiento de instalaciones deportivas municipales, pudiendo abarcar infraestructuras al aire libre o cubiertas, espacios de uso recreativo y equipamientos asociados. Puede incluir actuaciones coordinadas con los ayuntamientos que faciliten el acceso a la práctica deportiva, fomenten hábitos saludables y promuevan la cohesión social a través del deporte.
- 2.2.5** El **Plan de gestión y equipamiento de parques, jardines y zonas verdes** orienta la planificación y mejora de los espacios verdes y de ocio al aire libre en los municipios, pudiendo contemplar actuaciones de creación, mantenimiento, equipamiento y gestión de parques, jardines y áreas estanciales. Puede incorporar estudios técnicos, inventarios y criterios de sostenibilidad que favorezcan entornos saludables, la biodiversidad urbana y el uso ciudadano del espacio público.
- 2.2.6** Los **Planes de otras infraestructuras** contemplan actuaciones destinadas a la creación, mejora, mantenimiento o adecuación de equipamientos municipales cuya inversión no es constante a lo largo de los ejercicios. Estas actuaciones pueden incluir intervenciones en infraestructuras, accesos y espacios asociados a instalaciones como piscinas municipales, cementerios, mercados municipales, etc. Se aplican tanto en ayuntamientos como en entidades locales menores, con el objetivo de garantizar la prestación de servicios básicos en condiciones adecuadas de funcionalidad, accesibilidad y calidad para la población.

COD.	OBJETIVO PROVINCIAL 2 Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación									
	2.2 Racionalización y acceso a servicios básicos									
	Estrategias	Programas	Carácter			Oe AUE	Metas ODS			
Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
2.2.1	Plan de infraestructuras de protección civil									
	- S.E.P.E.I. Parque de bomberos	06.1362				X				
							2.3		11.5	11.7
2.2.2	Plan de vías públicas									
	- Plan provincial. Ayuntamientos y ELM Vías públicas	03.1532								
							2.3	2.4	11.2	9.1
										11.3
	- Plan provincial. Ayuntamientos. Alumbrado público	03.1650								
							2.3	2.4	11.7	7.3
										7.2
2.2.3	Plan de acceso a servicios públicos de educación									
	- Conservatorio de Música	05.3260				X				
							2.3		11.4	4.7
										12.8
	- Escuela de Bellas Artes	05.3262				X				
							2.3		11.4	4.7
										12.8
	- Escuela y conservatorio de Danza	05.3263				X				
							2.3		11.4	4.7
										12.8
	- Colegio mayor	05.3264				X				
							2.3		11.4	4.7
										12.8
2.2.4	Plan de equipamientos deportivos									
	- Actuaciones de Diputación en instalaciones deportivas	03.3421		X	X					
							2.3	2.4	1.4	11.7
	- Plan provincial. Ayuntamientos. Instalaciones deportivas	03.3420	X							
							2.3	2.4	11.5	11.7
2.2.5	Plan de gestión y equipamiento de parques, jardines y zonas verdes									
	- Equipamientos de zonas verdes	03.1710	X		X					
							2.2	2.3	11.4	
2.2.6	Planes de otras infraestructuras									
	- Plan provincial. Ayuntamientos. Cementerio y servicios funerarios	03.1640	X							
							2.3		1.4	11.5
	- Piscinas municipales	03.3370 03.4591	X		X					
							2.3	2.4	11.7	

Línea estratégica

2.3 Revitalización de infraestructuras y equipamientos locales

La Diputación de Cáceres impulsa la rehabilitación, mejora y conservación de los edificios y equipamientos existentes, tanto propios como municipales, asegurando su funcionalidad, seguridad y accesibilidad. Estas actuaciones permiten optimizar los recursos ya disponibles, fortalecer la vida comunitaria y dinamizar los municipios mediante el mantenimiento integral de infraestructuras esenciales, culturales, deportivas y sociales después de décadas de inversiones en infraestructuras y equipamientos, el momento de planificar el mantenimiento, conservación, renovación y adaptación de la red de equipos existentes. Los equipamientos deportivos y las iniciativas de promoción deportiva impulsadas por la Diputación garantizan el acceso universal a la práctica física en todos los municipios, fomentando hábitos de vida saludables, cohesión a la comunidad y refuerzan el papel del deporte como servicio público esencial en el territorio.

Palabras claves

Mantenimiento; Jóvenes y mayores; Espacio público

Estrategias

- 2.3.1 El Plan de inspección y mantenimiento de equipamientos y edificios públicos** define un marco de actuación para la revisión, conservación y mejora de los equipamientos e infraestructuras públicas existentes. Puede incluir labores de inspección técnica, mantenimiento preventivo y correctivo, reposición de elementos, mejora de la eficiencia energética o incorporación de sistemas de monitorización. Asimismo, puede contemplar apoyo a los municipios para garantizar el correcto funcionamiento y la durabilidad de los edificios y espacios de titularidad pública, contribuyendo a optimizar su uso y prolongar su vida útil.
- 2.3.2 El Plan de fomento del ocio juvenil saludable, inclusivo y diverso** plantea estrategias para promover el uso activo y social de instalaciones deportivas y recreativas, así como la participación de la juventud en actividades de ocio saludable. Puede abarcar programas de dinamización deportiva, apoyo a iniciativas inclusivas, colaboración con entidades locales y dotación de equipamientos de referencia. Su finalidad es favorecer hábitos de vida saludables, la convivencia y la participación social mediante el acceso a actividades deportivas y de ocio adaptadas a distintos perfiles de población.
- 2.3.3 El Plan de residencias de mayores** establece líneas de apoyo a la creación, mejora, mantenimiento o adecuación de residencias y centros destinados a la atención de personas mayores. Puede contemplar actuaciones en infraestructuras, accesibilidad, equipamientos y condiciones de habitabilidad, así como la coordinación con los ayuntamientos para garantizar una red de recursos adecuada a las necesidades de la población. Su objetivo es contribuir a que estos espacios dispongan de condiciones funcionales y de calidad acordes a su uso social y asistencial.
- 2.3.4 El Plan de gestión de espacios culturales para la creación joven y bibliotecas** orienta la planificación, gestión y mejora de espacios culturales vinculados a la creación, la lectura y el acceso a la cultura, con especial atención a la población joven. Puede incluir la dotación, modernización o dinamización de bibliotecas, centros culturales y espacios de creación, así como el desarrollo de actividades que fomenten la creatividad, la participación y el acceso equitativo a los recursos culturales en el territorio.
- 2.3.5 El Plan de regeneración y revegetación de espacios públicos urbanos** establece un marco para la mejora ambiental y paisajística de los espacios públicos urbanos mediante actuaciones de regeneración, naturalización o revegetación. Puede contemplar intervenciones en plazas, entornos urbanos y zonas estanciales, la incorporación de vegetación y soluciones basadas en la naturaleza, así como la mejora del confort ambiental y la sostenibilidad. Estas actuaciones contribuyen a reforzar la calidad del entorno urbano y el bienestar de la población.

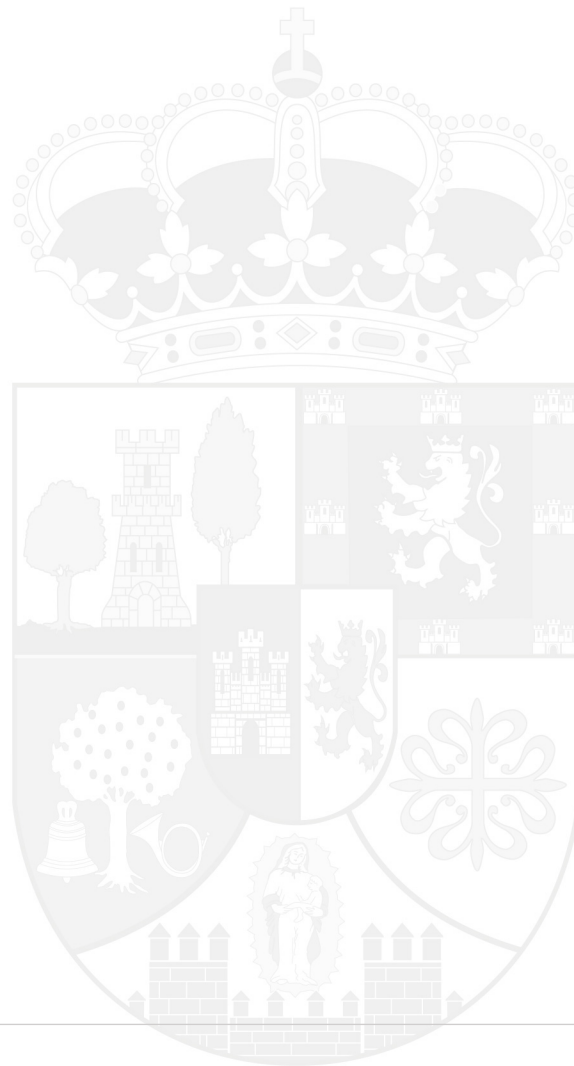


OBJETIVO PROVINCIAL 2 Dinamizar el modelo de provincia ante la despoblación

2.3 Revitalización de infraestructuras y equipamientos locales

COD.	Estrategias	Programas	Carácter			Oe AUE		Metas ODS				
			Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias	
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto										
2.3.1	Plan de inspección y mantenimiento de equipamientos y edificios públicos											
	- Reposición edificios provinciales	03.3330			X							
	- Actuaciones de inspección y mantenimiento en edificios públicos	03.4501			X							
	- Obras otras infraestructuras	03.4591			X							
	- Inversión de reposición en edificios provinciales – Gestión del patrimonio	03.9330			X							
2.3.2	Plan de fomento del ocio juvenil saludable, inclusivo y diverso											
	- Administración general de deportes	05.3400	X	X								
	- Planes de ayuda para la promoción y fomento del deporte inclusivo y diverso	05.3411	X	X								
	- Complejo deportivo El Cuartillo. Equipamiento de referencia provincial	05.3421	X	X								
2.3.3	Plan de residencias de mayores											
	- Plan provincial. Ayuntamientos. Residencias de mayores	03.3120	X									
2.3.4	Plan de gestión de espacios culturales para la creación joven y bibliotecas											
	-Biblioteca Alonso Zamora Vicente	05.3323		X	X							
2.3.5	Plan de regeneración y revegetación de espacios públicos urbanos											
	- Sensorización jardines en infraestructuras provinciales	03.4591.63201			X							

Notas:



Miércoles, 13 de mayo de 2026

Acción Climática

Objetivo 3

FORTALECER LA
RESILIENCIA PROVINCIAL FRENTE
AL CAMBIO CLIMÁTICO

CVE: BOP-2026-2039
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



OP 3 · Fortalecer la resiliencia provincial frente al Cambio Climático

Áreas Diputación Implicadas

- Hacienda y Asistencia a Entidades Locales
- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Personal, Gestión de RRHH, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales
- Consorcio Más Medio

Objetivos

Objetivo Estratégico Prioritario AUE

Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia

Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia

- 3.1. Adaptar el territorio provincial a los efectos del cambio climático y avanzar en la prevención de riesgos
- 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero
- 3.3. Mejorar la resiliencia de la provincia frente al cambio climático

Líneas estratégicas Provinciales

- 3.1. Prevención y adaptación provincial frente al cambio climático (PRE)
- 3.2. Recuperación y Resiliencia frente a los efectos del cambio climático (POST)

Estrategias

- 3.1.1. Planes de Emergencias Municipales (PEMU)
 - 3.1.2. Planes Periurbanos de Prevención de Incendios (PPPI)
 - 3.1.3. Planes de sequía
 - 3.1.4. Planes de adaptación de modelos agropecuarios al cambio climático
 - 3.1.5. Plan de mitigación de islas de calor
 - 3.1.6. Plan de mejora en la eficiencia de bienes municipales
 - 3.1.7. Plan de gestión de autoconsumo eléctrico provincial
- 3.2.1. Plan de protección civil municipal
 - 3.2.2. Plan provincial de elaboración de censos municipales de amianto
 - 3.2.3. Red de dotaciones de medios y equipamientos para Resiliencia Climática

Indicadores Observatorio provincial

- Consumo de Energía
- Infraestructura de transporte
- Flujos
- Ecomovilidad
- Conexiones por distancia
- Conexiones por tiempo
- CO2
- Contaminación

Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados



Objetivos de la Agenda 2030 alineados





OE3 · Fortalecer la
resiliencia provincial
frente al cambio climático

OP3 Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático

La provincia de Cáceres enfrenta riesgos climáticos significativos, como olas de calor extremo, sequías prolongadas, incendios forestales, inundaciones repentinas y contaminación atmosférica, que afectan la salud pública, la seguridad de la población y la sostenibilidad de los ecosistemas. Estos desafíos, junto con la necesidad de promover la autosuficiencia energética y alimentaria, y de reducir la vulnerabilidad de los núcleos urbanos y rurales, justifican la adopción de medidas que fortalezcan la resiliencia territorial. La Diputación de Cáceres centra sus actuaciones en garantizar que los municipios puedan adaptarse a estas amenazas mediante la mejora de la eficiencia en el uso de recursos, la recuperación de espacios y ecosistemas estratégicos, la reducción de riesgos derivados de la contaminación o del estrés térmico, y la promoción de la sostenibilidad en todas las escalas.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

Oe 3.1 Adaptar el territorio provincial a los efectos del cambio climático y avanzar en la prevención de riesgos

Oe 3.2 Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero

Oe 3.3 Mejorar la resiliencia de la provincia frente al cambio climático

Líneas Estratégicas

Este objetivo estratégico se compone de dos estrategias provinciales. La estrategia *Prevención y adaptación provincial frente al cambio climático* (3.1) se enfoca en la prevención de riesgos y adaptación del territorio a los efectos del cambio climático, respondiendo al Oe 3.1. Por su parte, la estrategia *Recuperación y resiliencia frente a los efectos del cambio climático* (3.2) está orientada a la mitigación de los impactos ya producidos y mejora de la resiliencia, respondiendo al Oe 3.3. Ambas estrategias, además, contribuyen al Oe 3.2 al trabajar conjuntamente para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero.

Indicadores Observatorio

- Consumo de Energía
- Infraestructuras de transporte
- Flujos
- Ecomovilidad
- Conexiones por distancia
- Conexiones por tiempo
- CO2
- Contaminación

Línea estratégica

3.1 Prevención y adaptación provincial frente al cambio climático (PRE)

Esta línea busca anticipar y reducir los riesgos climáticos en la provincia de Cáceres, como estrés térmico, sequías, inundaciones, incendios y pérdida de biodiversidad. Se centra en adaptar los municipios a estos efectos mediante planificación y medidas preventivas que protejan a la población y los recursos territoriales, promoviendo un uso eficiente de los recursos naturales y reduciendo las emisiones de gases de efecto invernadero.

Palabras clave

Isla de calor; Preparación; Campañas

Estrategias

- 3.1.1** La asistencia en la elaboración de **Planes de Emergencias Municipales (PEMU)** persigue reforzar la organización y preparación de los municipios frente a situaciones de emergencia, mediante una planificación preventiva que permita garantizar respuestas rápidas y eficaces. Asumiendo que la mejor herramienta de prevención es una adecuada planificación de riesgos, se persigue el fortalecimiento institucional de la capacidad de reacción de las administraciones ante las emergencias mediante la elaboración y actualización de sus planes de emergencias.
- 3.1.2** La asistencia en la elaboración de **Planes Periurbanos de Prevención de Incendios (PPPI)** constituye una estrategia clave para que los municipios puedan dar respuesta a sus obligaciones en materia de planificación preventiva con garantías técnicas y conforme a la normativa vigente. De este modo, se refuerza la capacidad municipal para anticipar riesgos y proteger el entorno y a la población frente a los incendios forestales.
- 3.1.3** La elaboración de los **Planes de Sequía**, permite definir medidas técnicas, administrativas y de ejecución de obras orientadas a mejorar la resiliencia de los servicios de abastecimiento frente a escenarios de escasez hídrica, fortaleciendo así la gestión sostenible y la seguridad del suministro de agua en el conjunto del territorio.
- 3.1.4** El **Plan de adaptación de modelos agropecuarios al cambio climático** orienta la transformación progresiva de los sistemas agrícolas y ganaderos de la provincia hacia modelos más resilientes frente al estrés hídrico, el aumento de temperaturas y la variabilidad climática. Contempla el apoyo técnico, la mejora de pastos, la promoción de razas autóctonas adaptadas y la optimización de recursos productivos como ejes de actuación. Asimismo, promueve prácticas sostenibles que reduzcan la presión sobre el suelo y el agua, reforzando la autosuficiencia alimentaria provincial y la estabilidad económica del medio rural en un contexto de transición climática.
- 3.1.5** El **Plan de mitigación de islas de calor** se orienta a abordar el incremento de temperaturas en núcleos urbanos y rurales mediante soluciones basadas en la naturaleza y criterios de planificación territorial adaptativa. Contempla la incorporación progresiva de vegetación estratégica, la mejora de pavimentos y espacios públicos y la recuperación de zonas verdes y láminas de agua que favorezcan la regulación térmica.
- 3.1.6** El **Plan de mejora en la eficiencia de bienes municipales** establece un marco para optimizar el consumo energético y el uso de recursos en edificios, instalaciones y servicios públicos. Promueve la modernización de infraestructuras, la incorporación de energías renovables y la mejora de la eficiencia energética mediante herramientas de gestión inteligente. Esta estrategia contribuye a fortalecer la sostenibilidad económica y ambiental de los municipios, favoreciendo la reducción progresiva de emisiones y el avance hacia una administración provincial más eficiente y ejemplar.
- 3.1.7** El **Plan de gestión de autoconsumo eléctrico provincial** articula una estrategia de impulso a la generación energética distribuida y al aprovechamiento de recursos renovables locales. Contempla el fomento de instalaciones de autoconsumo, tanto individuales como colectivas, así como el desarrollo de comunidades energéticas y fórmulas de cooperación municipal.

		OBJETIVO PROVINCIAL 3 Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático									
		3.1 Prevención y adaptación provincial frente al cambio climático									
COD.	Estrategias	Programas	Carácter			Oe AUE		Metas ODS			
			Financiación	Planificación	Obras	Secundarios	Primaria	Secundarias			
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto									
3.1.1 Planes de Emergencias Municipales (PEMU)											
	- Planes de Emergencias Municipales (PEMU)	06.1362		X	X		3.3				
								13.1	11.5	1.5	
3.1.2 Planes Periurbanos de Prevención de Incendios (PPPI)											
	- Planes Periurbanos de Prevención de Incendios (PPPI)	03.1510		X	X		3.3				
								13.1	11.5	1.5	
3.1.3 Planes de Sequía											
	- Planes de Sequía Municipales y Supramunicipales de la Provincia de Cáceres	12.1720		X			3.2 4.1				
								11.6	7.a	13.1	
3.1.4 Plan de adaptación de modelos agropecuarios al cambio climático											
	- Adquisición Semovientes	03.4120			X		3.1 7.1		3.2	13.1 2.4	
	- Mejoras de pastos de regadío en Haza de la Concepción	03.1720			X		3.1 7.1		3.2	13.1 2.4	
	- Mejora y reducción de emisiones de equipamientos, maquinaria y utillaje de los servicios agropecuarios	03.4120.623									
3.1.5 Plan de mitigación de islas de calor											
	- Actuaciones espacios urbanos municipales. Medidas pasivas de adaptación climática	03.1720			X		3.1 2.4		3.2	11.b 3.9 13.1	
3.1.6 Plan de mejora en la eficiencia de bienes municipales											
	- Instalación de placas fotovoltaicas en bienes municipales	03.1720.65054			X		3.2 4.1		2.4	13.1 7.3	
3.1.7 Plan de gestión de autoconsumo eléctrico provincial											
	- Programa de Autoconsumo en las Instalaciones del Ciclo Integral del Agua	12.1720		X	X	X		3.2 4.1		11.6 7.a 13.1	

Línea estratégica

3.2 Recuperación y resiliencia frente a los efectos del cambio climático (POST)

La evolución de los ciclos climáticos, así como la frecuencia e intensidad de los fenómenos ambientales, ha colocado a las administraciones y a la ciudadanía ante la necesidad de adoptar medidas de concienciación, formación y acción frente a las adversidades climáticas. Resulta imprescindible articular infraestructuras territoriales que protejan a la población y a sus bienes, así como crear redes de actuación ciudadana y sistemas de comunicación redundantes y coordinados a distintos niveles. Esta línea estratégica se centra en fortalecer la capacidad de los municipios de la provincia de Cáceres para responder y recuperarse tras los impactos del cambio climático.

Palabras clave

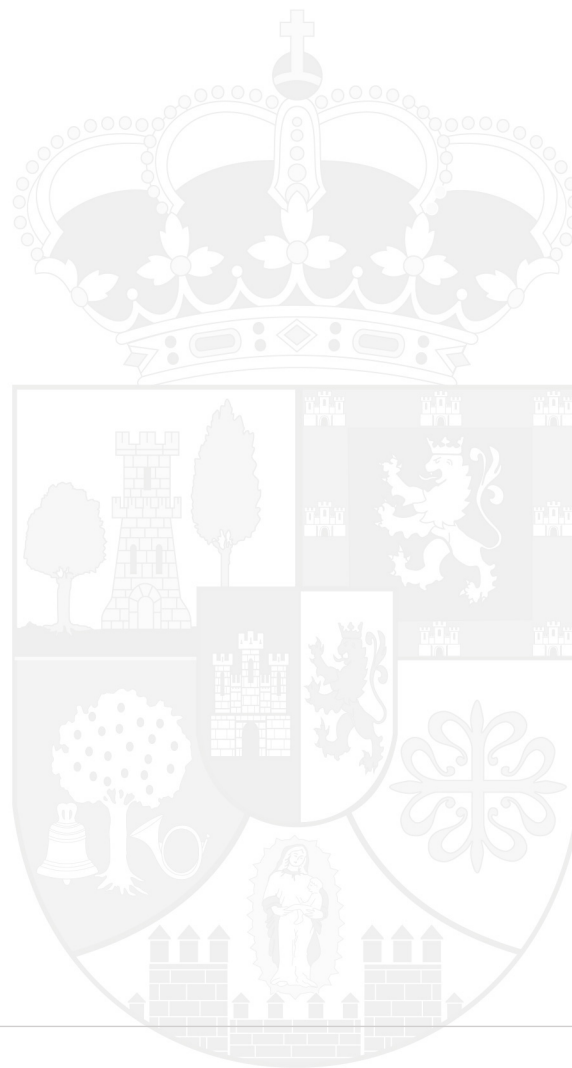
Protocolos; Conservación; Tecnología

Estrategias

- 3.2.1 El Plan de protección civil municipal** se orienta a reforzar la capacidad organizativa y operativa de los municipios ante emergencias asociadas al cambio climático. Contempla la mejora progresiva de infraestructuras, equipamientos especializados y herramientas de planificación y coordinación. Esta estrategia promueve respuestas eficaces y estructuradas ante incendios, inundaciones u otros fenómenos extremos, contribuyendo a incrementar la seguridad territorial y la protección de la población.
- 3.2.2 El Plan Provincial de Elaboración de Censos Municipales de Amianto** establece un marco para la retirada progresiva de infraestructuras de fibrocemento en redes y equipamientos públicos, orientado a mejorar la seguridad sanitaria y estructural. Contempla la modernización de sistemas de abastecimiento y otras instalaciones esenciales, favoreciendo su adaptación a nuevos contextos climáticos. Con ello, contribuye al fortalecimiento de la resiliencia hídrica y a la mejora de la calidad de los servicios públicos municipales.
- 3.2.3 La Red de dotaciones de medios y equipamientos para Resiliencia Climática** se configura como un instrumento provincial de coordinación y fortalecimiento de capacidades frente a adversidades ambientales. Contempla la disponibilidad progresiva de recursos técnicos, medios de intervención, sistemas de comunicación y herramientas de gestión preventiva. Asimismo, orienta actuaciones vinculadas al control ambiental y a la adaptación ante riesgos emergentes asociados al cambio climático.

		OBJETIVO PROVINCIAL 3 Fortalecer la resiliencia provincial frente al cambio climático							
		3.2 Recuperación y resiliencia frente a los efectos del cambio climático (POST)							
COD.	Estrategias	Programas	Carácter			Oe AUE		Metas ODS	
			Financiación	Obras	Servicios	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Planificación		Difusión				
3.2.1 Plan de protección civil municipal									
	- S.E.P.E.I.	06.1362		X	X				
	- Instalación de hidrantes	03.1362		X	X		3.3	13.1	11.5 1.5
3.2.2 Plan provincial de elaboración de censos municipales de amianto									
	- Estudios y trabajos técnicos (inventario de fibrocemento)	03.1720.22706			X		3.3 2.4	3.9	11.6 13.2
	- Ayudas EELL inventario amianto en ayuntamientos de la provincia	03.1720.46210	X				3.3 2.4	3.9	11.6 13.2
3.2.3 Red de dotaciones de medios y equipamientos para Resiliencia Climática									
	- Ayudas para la lucha contra plagas de mosquitos	02.1720		X	X		3.3	11.b	11.5 13.2
	- S.E.P.E.I Red de comunicaciones seguras	06.1362.62302			X		3.3	11.b	11.5 13.2
	- S.E.P.E.I Renovación medios de intervención	06.1362			X		3.3	11.b	11.5 13.2
	- S.E.P.E.I Adaptación Instalaciones	06.1362			X		3.3	11.b	11.5 13.2

Notas:

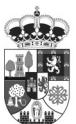


Miércoles, 13 de mayo de 2026

Economía Circular

Objetivo 4

AVANZAR HACIA
UNA GESTIÓN EFICIENTE Y
CIRCULAR DE LOS RECURSOS



Miércoles, 13 de mayo de 2026

Agenda Provincial
de Cáceres

Plan de Acción provincia
de Cáceres, la provincia que quieres



OP 4 · Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos

Áreas
Diputación
Implicadas

- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Consorcio Más Medio

Objetivos

Objetivo Estratégico Prioritario AUE

Hacer una gestión sostenible de los Recursos y favorecer la economía circular

Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia

- 4.1. Mejorar la eficiencia energética en la provincia
- 4.2. Optimizar la gestión y el consumo de agua en los municipios
- 4.3. Fomentar el uso circular de los materiales
- 4.4. Reducir los residuos y potenciar su reciclaje

Líneas
estratégicas
Provinciales

- 4.1. Eficiencia energética y energías renovables
- 4.2. Gestión sostenible del agua
- 4.3. Economía circular y Huella ambiental

Estrategias

- 4.1.1. Plan para la implantación de comunidades energéticas territoriales
- 4.1.2. Plan de gestión y ahorro energético municipal
- 4.1.3. Plan de generación y aprovechamiento de energías renovables
- 4.2.1. Plan de legalización, control y mejora de las instalaciones de captación y almacenamiento de agua
- 4.2.2. Plan de mejora de redes de abastecimiento
- 4.2.3. Plan Integral de Gestión de las Redes de Saneamiento y Colectores Municipales
- 4.2.4. Plan DEPURA Provincia de Cáceres
- 4.2.5. Plan de vertidos y agua regenerada
- 4.3.1. Plan de Gestión de Residuos Sólidos Urbanos (RSU)
- 4.3.2. Plan provincial de puntos limpios para la recogida selectiva de residuos
- 4.3.3. Plan provincial de reducción de la huella ambiental
- 4.3.4. Plan de reutilización, reciclaje y gestión de residuos de obra
- 4.3.5. Programa de nuevas formas de agrocompostaje de residuos del sector primario

Indicadores
Observatorio
provincial

- Consumo de agua
- Consumo de energía
- Contaminación
- Economía circular
- Gestión de residuos

Otros
Objetivos
Estratégicos
AUE alineados



Objetivos de
la Agenda
2030 alineados





OP4 Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos

La Diputación de Cáceres viene impulsando una gestión sostenible, eficiente y circular de los recursos, promoviendo el ahorro y la eficiencia energética, el uso de energías renovables locales, la optimización del consumo de agua, la reutilización de materiales y el fomento de la biomasa y otros recursos de proximidad. Estas actuaciones, aplicadas tanto en edificios, instalaciones y servicios municipales y territoriales como en proyectos de cooperación intermunicipal, buscan extender la economía circular al medio rural y garantizar una gestión equitativa de los recursos.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

- Oe 4.1** Mejorar la eficiencia energética en la provincia
- Oe 4.2** Optimizar la gestión y el consumo de agua en los municipios
- Oe 4.3** Fomentar el uso circular de los materiales
- Oe 4.4** Reducir los residuos y potenciar su reciclaje

Líneas Estratégicas

Este objetivo estratégico se desglosa en tres estrategias provinciales claramente diferenciadas. La estrategia *Eficiencia energética y energías renovables* (4.1) está orientada a mejorar la eficiencia energética en la provincia, respondiendo al Oe 4.1. La estrategia *Gestión sostenible del agua* (4.2) se enfoca en optimizar la gestión y el consumo del agua en los municipios, alineándose con el Oe 4.2. Finalmente, la estrategia *Economía circular de residuos y materiales* (4.3) abarca tanto el Oe 4.3 como el Oe 4.4, al promover el uso circular de materiales, reducir los residuos y potenciar su reciclaje.

Indicadores Observatorio

- Consumo de agua
- Consumo de energía
- Contaminación
- Economía circular
- Gestión de residuos

Línea estratégica

4.1 Eficiencia energética y energías renovables

El ahorro energético constituye una de las principales herramientas para mitigar el cambio climático y avanzar hacia un modelo de desarrollo más sostenible. En la provincia de Cáceres, la limitada capacidad técnica y económica de muchos municipios dificulta la reducción de emisiones y la implantación de medidas de transición energética.

Esta estrategia se orienta a mejorar la eficiencia en edificios e instalaciones municipales, reducir la dependencia de fuentes convencionales y promover el uso de energías renovables locales. Al mismo tiempo, se impulsa el despliegue de instalaciones de autoconsumo, el desarrollo de sistemas de almacenamiento y el suministro compartido a través de comunidades energéticas, fomentando la creación de empleo en zonas rurales y garantizando el abastecimiento eléctrico incluso en los núcleos más aislados.

Estrategias

- 4.1.1 El Plan para la implantación de comunidades energéticas territoriales** define un marco de impulso y acompañamiento a iniciativas colectivas de producción, gestión y consumo de energía a escala local o supramunicipal. Puede contemplar actuaciones de asesoramiento técnico, apoyo a proyectos piloto, cooperación entre administraciones, ciudadanía y tejido empresarial, así como la creación de estructuras de gobernanza energética compartida. Su finalidad es facilitar modelos de generación y consumo energético colaborativos que refuercen la resiliencia territorial y la implicación social en la transición energética.
- 4.1.2 El Plan de gestión y ahorro energético municipal** establece líneas de actuación orientadas a mejorar la eficiencia energética en instalaciones, equipamientos e infraestructuras públicas municipales. Puede incluir diagnósticos y auditorías energéticas, planes de optimización de consumos, incorporación de tecnologías eficientes, renovación de sistemas y programas de apoyo a inversiones. Asimismo, puede contemplar iniciativas de formación, seguimiento y evaluación que contribuyan a reducir costes energéticos y emisiones, favoreciendo una gestión más sostenible de los recursos.
- 4.1.3 El Plan de generación y aprovechamiento de energías renovables** plantea el desarrollo de iniciativas destinadas a fomentar la producción y el aprovechamiento de energía a partir de fuentes renovables disponibles en el territorio. Puede abarcar estudios de viabilidad, programas de implantación de instalaciones, proyectos de almacenamiento energético o aprovechamiento de recursos locales, así como medidas de apoyo a la integración de energías limpias en infraestructuras públicas. Su objetivo es avanzar hacia un modelo energético más sostenible, diversificado y adaptado a las características del territorio.

OBJETIVO PROVINCIAL 4 Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos										
4.1. Eficiencia energética y energías renovables										
COD.	Estrategias	Programas	Carácter			Oe AUE		Metas ODS		
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
4.1.1 Plan para la implantación de comunidades energéticas territoriales										
	- OTC (Oficina de transformación comunitaria) "Gestor autoconsumo"	03.1720			X	X				
	- Ayudas para para la fomento y constitución de comunidades energéticas locales	03.1720.76240	X							
	- Proyecto piloto comunidades energéticas TRANSKOM EUROACE (POCTEP)	03.1727	X	X						
4.1.2 Plan de gestión y ahorro energético municipal										
	- Estudios y trabajos técnicos (eficiencia energética)	03.1720.22706			X					
	- Convocatoria Plan MIE (mejora de la eficiencia de infraestructuras eléctricas municipales y en ELM)	03.1720.76220 03.1720.76820	X		X					
4.1.3 Plan de generación y aprovechamiento de energías renovables										

Línea estratégica

4.2 Gestión sostenible del agua

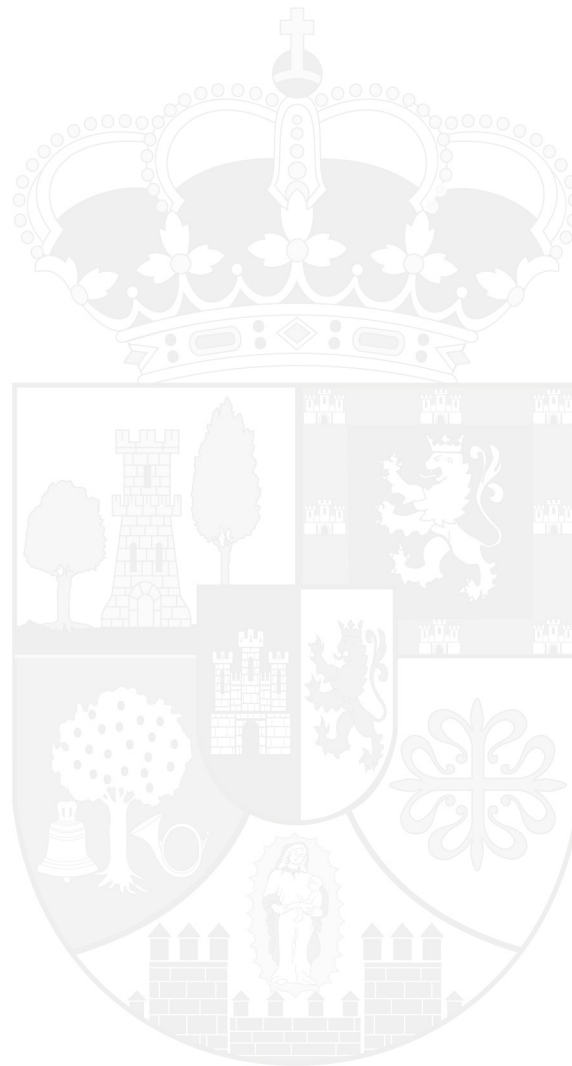
La estrategia busca garantizar el uso eficiente y equitativo del agua en la provincia, optimizando su consumo y asegurando su calidad ambiental. Se impulsa la depuración integral de las aguas residuales en todos los municipios, la modernización de redes de saneamiento y abastecimiento, y el aprovechamiento de aguas grises para usos complementarios. Asimismo, se promueve la recuperación de cauces naturales, la protección de acuíferos y la implantación de sistemas circulares que devuelvan al entorno recursos en condiciones óptimas.

Estrategias

- 4.2.1 El Plan de legalización, control y mejora de las instalaciones de captación y almacenamiento de agua** establece un marco de actuación orientado a la regularización, modernización y optimización de las infraestructuras de captación, almacenamiento y aprovechamiento de los recursos hídricos. Se configura como una estrategia para garantizar la seguridad jurídica de los ayuntamientos mediante la regularización administrativa de sus concesiones, incorporando la adecuación a la normativa vigente, la rehabilitación de instalaciones existentes y la recuperación de puntos de captación tradicionales. Asimismo, contempla la mejora de los elementos de toma, la instalación de sistemas de medición de caudales que permitan un control técnico real del recurso y la posible integración de herramientas de seguimiento y gestión, así como la definición de perímetros de protección que contribuyan a preservar la calidad del agua en origen. Todo ello se orienta a reforzar la seguridad, la eficiencia y la sostenibilidad del abastecimiento, especialmente en contextos de sequía extrema.
- 4.2.2 El Plan de mejora de redes de abastecimiento** define líneas de intervención destinadas a optimizar el transporte y la distribución de agua potable en el ámbito municipal y supramunicipal, incorporando actuaciones orientadas tanto a la mejora física de las infraestructuras como a la digitalización del ciclo del agua en su fase de abastecimiento. En este marco, se contemplan actuaciones de renovación de redes, sectorización, mejora de infraestructuras de impulsión y almacenamiento, así como la modernización de los sistemas de control mediante la renovación del parque de contadores, la implantación de caudalímetros y la incorporación de instrumentación para el seguimiento del estado de operación de las infraestructuras, reservas y consumos. Estas medidas permiten mejorar la gestión de los recursos hídricos, reducir pérdidas, fugas y sobreconsumos, incrementar la eficiencia energética y disminuir el impacto ambiental y la huella de carbono. Asimismo, el plan puede incluir la implantación de sistemas de monitorización y control en tiempo real, incluyendo equipos para el seguimiento de la calidad del agua bruta y tratada, así como programas de apoyo técnico y financiero a los municipios para reforzar la fiabilidad del suministro y la eficiencia en la gestión del recurso hídrico.
- 4.2.3 El Plan Integral de Gestión de las Redes de Saneamiento y Colectores Municipales** plantea la planificación, mejora y mantenimiento de las redes de saneamiento y evacuación de aguas residuales. Puede abarcar actuaciones de diagnóstico y renovación de colectores, separación de redes, eliminación de infiltraciones o aguas parásitas y mejora de la capacidad de evacuación. Asimismo, puede incluir herramientas de control, planificación técnica y coordinación con los municipios para garantizar el correcto funcionamiento de los sistemas y prevenir incidencias ambientales o sanitarias.
- 4.2.4 El Plan DEPURA Provincia de Cáceres** configura un instrumento de planificación para el desarrollo, mejora o ampliación de infraestructuras de depuración de aguas residuales en el territorio. Puede contemplar la construcción, adecuación o modernización de estaciones depuradoras, el apoyo técnico a los municipios, la realización de estudios y proyectos y la

coordinación con otras administraciones o entidades gestoras. Su finalidad es facilitar el cumplimiento de la normativa ambiental y avanzar hacia una gestión más eficiente y sostenible de las aguas residuales.

- 4.2.5** El **Plan de vertidos y agua regenerada** establece un marco para la gestión, control y reducción de vertidos, así como para el impulso del aprovechamiento de aguas regeneradas. Puede incluir la implantación de sistemas de control y monitorización, el desarrollo de redes o infraestructuras para la reutilización del agua tratada y la promoción de usos complementarios en ámbitos municipales o productivos. Estas actuaciones pueden contribuir a cerrar el ciclo del agua, optimizar el uso de los recursos disponibles y reducir la presión sobre las fuentes hídricas naturales.



OBJETIVO PROVINCIAL 4 Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos									
4.2. Gestión Sostenible del Agua									
COD.	Estrategias	Programas	Carácter			Oe AUE		Metas ODS	
			Financiación	Obras	Servicios	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto							
4.2.1	Plan de legalización, control y mejora de las instalaciones de captación y almacenamiento de agua								
	- Inversiones para la Mejora de Captaciones de Agua Bruta	12.1720		X	X				
	- Plan de Legalización de Captaciones Municipales	12.17201	X	X	X	X			6.1 6.2 15.1
4.2.2	Plan de mejora de redes de abastecimiento								
	- Plan provincial Ayuntamientos. Redes abastecimiento	03.1610	X						6.1 6.3 6.b
	- Plan provincial ELM. Redes abastecimiento	03.1610	X						6.1 6.3 6.b
	- Red LoRa	12.17201		X	X				6.1 6.3 6.b
	- Agua No Registradas (ANR) y fugas	12.17201		X	X				6.1 6.3 6.b
4.2.3	Plan integral de gestión de las redes de saneamiento y colectores municipales								
	- Plan para el Inventariado y Control de Puntos de Alivio y Vertidos Industriales	12.17201	X	X	X	X			6.2 12.2
	- Plan para la Eliminación de Aguas Parásitas en las Redes de Saneamiento y Colectores	12.17201	X	X	X	X			6.2 12.2
	- Plan para la Digitalización de la Redes de Saneamiento y Control de Caudales	12.17201	X	X	X	X			6.2 12.2
	- Integración de medidas basadas en Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) para las aglomeraciones con obligación de establecimiento de Planes Integrales de Gestión del Sistema de Saneamiento (PIGSS)	12.17201	X	X	X	X			6.2 12.2
4.2.4	Plan DEPURA Provincia de Cáceres								
	- Desarrollo del Plan Depura de la Provincia de Cáceres	12.17201	X	X	X	X			6.1 6.3
	- Revisión de la Autorización y Condiciones de Vertido de los Municipios de la Provincia	12.1720		X	X				6.1 6.3

Miércoles, 13 de mayo de 2026

Agenda Provincial
de Cáceres

Plan de Acción provincia
de Cáceres, la provincia que quieres

4.2.5 Plan de vertidos y agua regenerada

- Proyecto Dehesa - Implantación
del Uso de Agua Regenerada en la
Provincia de Cáceres

12.1720

x

x

x

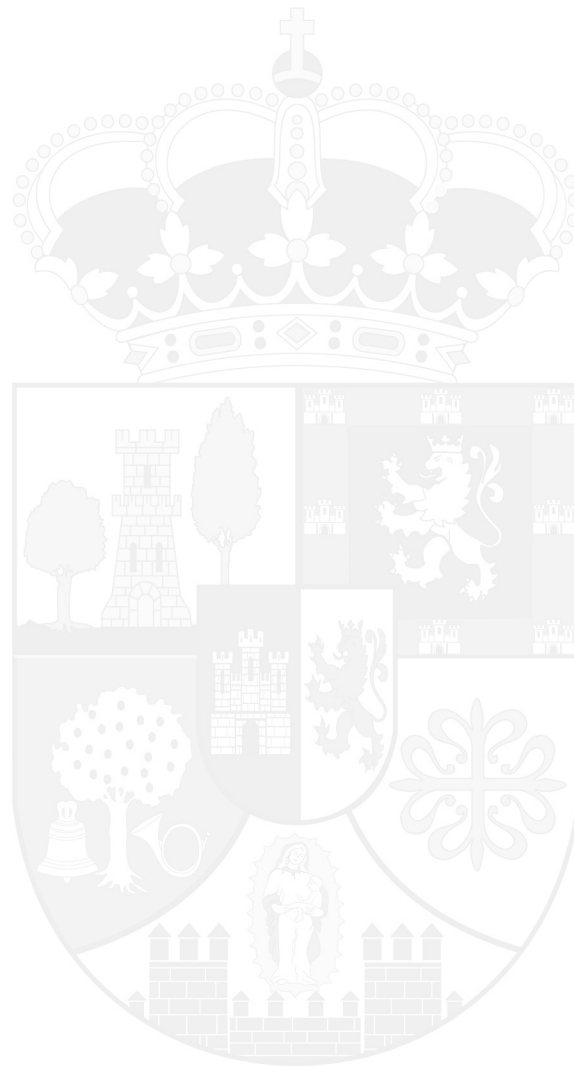
x

x



4.2 1.2

6.2 12.2



Línea estratégica

4.3 Economía Circular y Huella Ambiental

La estrategia se orienta a cerrar el ciclo de los materiales y avanzar hacia un modelo provincial de economía circular, reduciendo la generación de residuos y potenciando su reutilización, reciclaje y valorización. Se prioriza el reciclaje de materiales de construcción y demolición, así como el uso de recursos tradicionales y locales de kilómetro cero en la renovación de infraestructuras municipales, garantizando un menor impacto ambiental y un mayor arraigo territorial.

Paralelamente, se promueve el ecodiseño, los sistemas de depósito, devolución y retorno, la separación en origen y el tratamiento de bioresiduos y restos vegetales, con el fin de reincorporar los recursos al ciclo económico y social de la provincia de forma eficiente y sostenible.

Estrategias

- 4.3.1 El Plan de gestión de residuos sólidos urbanos (RSU)** establece un marco de planificación y actuación para la recogida, tratamiento y valorización de los residuos domésticos en el territorio. Puede incluir medidas de separación en origen, implantación de contenedores integrados, desarrollo de áreas de compostaje comunitario, gestión de fracciones específicas como la orgánica o textil, y campañas de sensibilización. Su objetivo es mejorar la eficiencia de la gestión, fomentar la participación ciudadana y avanzar hacia un modelo más sostenible de manejo de residuos.
- 4.3.2 El Plan provincial de Puntos Limpios para la recogida selectiva de residuos** plantea la creación, adecuación y gestión de instalaciones destinadas a la recepción de residuos específicos que no se recogen habitualmente en la recogida domiciliaria. Puede incluir la planificación de la ubicación de los puntos limpios, el desarrollo de sistemas de trazabilidad y control de materiales, así como la promoción de su uso por parte de la ciudadanía, con el objetivo de incrementar la reutilización, el reciclaje y la recuperación de residuos.
- 4.3.3 El Plan provincial de reducción de la huella ambiental** supone el compromiso de esta institución con la reducción de la huella de carbono que genera con sus actividades y la mejora del comportamiento ambiental del organismo. Este plan incluye la evaluación y medición de la huella de carbono y la huella hídrica de las actividades que realiza la Diputación y el establecimiento de objetivos de reducción y mejora para todos los ámbitos en los que desempeña su labor.
- 4.3.4 El Plan de reutilización, reciclaje y gestión de residuos de obra** articula un marco integral para la gestión, tratamiento y valorización de los residuos generados en la construcción y demolición, impulsando su reutilización, incluida la aplicación de áridos reciclados en infraestructuras viarias, mediante estudios técnicos, colaboración con agentes especializados y sistemas de control de calidad. Asimismo, incorpora la identificación de flujos de residuos y la coordinación con empresas y gestores autorizados, con el fin de reducir la dependencia de vertederos, optimizar el uso de recursos y minimizar el impacto ambiental conforme a los principios de la economía circular.
- 4.3.5 El Programa de nuevas formas de agrocompostaje de residuos del sector primario** propone estrategias para la transformación de residuos agrícolas y ganaderos en fertilizantes orgánicos, fomentando la reincorporación de nutrientes al suelo y la sostenibilidad de las explotaciones locales. Puede incluir la instalación de sistemas de compostaje comunitario o empresarial, el desarrollo de protocolos de manejo seguro, la formación de agricultores y la promoción de prácticas de economía circular en el ámbito rural.

		OBJETIVO PROVINCIAL 4 Avanzar hacia una gestión eficiente y circular de los recursos							
		4.3. Economía Circular y Huella Ambiental							
COD.	Estrategias	Programas Orgánica Programa Subconcepto	Carácter			Oe AUE		Metas ODS	
			Financiación Planificación	Obras	Servicios Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
4.3.1	Gestión RSU								
	- Plan para la Implantación de la Recogida de la fracción orgánica en la gestión de residuos sólidos urbanos provincial	12.1720 12.1720.2	X	X			4.4 2.3		11.6 12.5 12.3
	- Plan para la Implantación y Gestión de áreas de compostaje comunitario	12.1720	X	X			4.4 2.3		11.6 12.5 12.3
4.3.2	Plan provincial de Puntos Limpios para la recogida selectiva de residuos								
	- Gestión de la Red de Puntos Limpios de la Provincia de Cáceres	12.1720 12.1720.2		X			4.4		11.6 12.2 12.5
	- Desarrollo de Nuevas Infraestructuras y Líneas de Puntos Limpios - Ampliación del Plan Provincial de Puntos Limpios de la Provincia de Cáceres	12.1720 12.1720.2	X	X	X		4.4		11.6 12.2 12.5
4.3.3	Plan provincial de reducción de la huella ambiental								
	- Plan de reducción de la huella ambiental	03.1720					4.4 3.1 3.2		11.6 12.2 12.5
4.3.4	Plan de reutilización, reciclaje y gestión de residuos de obra								
	-Convenio GARNOC EX - UEX	Proy. 03.4531	X	X			4.3 8.1		11.6 12.2 12.5
4.3.5	Programa de nuevas formas de agrocompostaje de residuos del sector primario								

Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

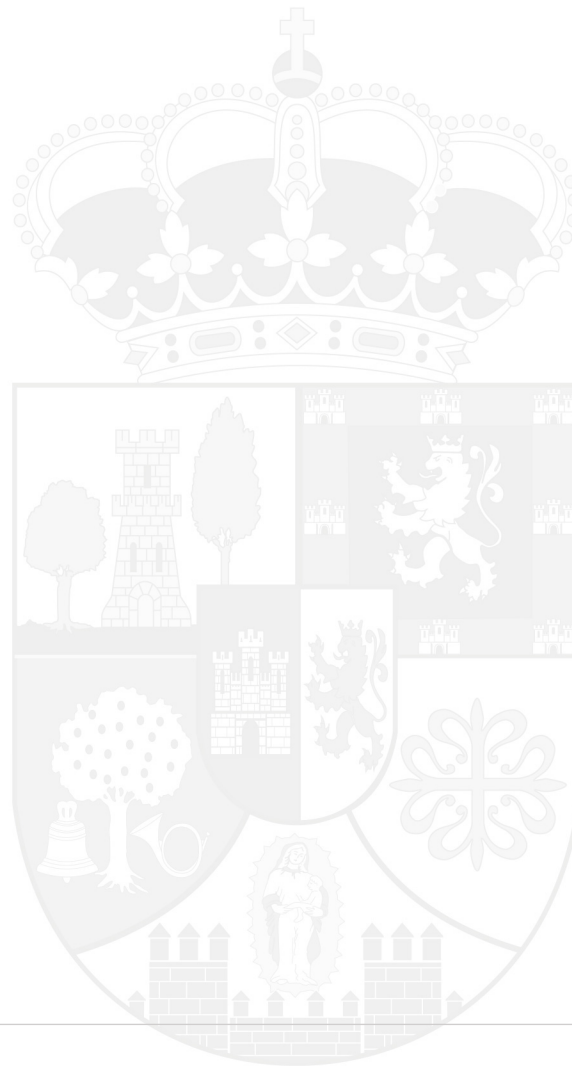
N.º 0089

Miércoles, 13 de mayo de 2026

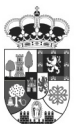
Agenda Provincial
de Cáceres

Plan de Acción provincia
de Cáceres, la provincia que quieres

Notas:



48



www.dip-caceres.es
bopcaceres@dip-caceres.es

Pág. 10042

CVE: BOP-2026-2039
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>

Miércoles, 13 de mayo de 2026

Conectividad y Movilidad

Objetivo 5

FAVORECER LA CONECTIVIDAD
Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE EN
LA PROVINCIA



Miércoles, 13 de mayo de 2026

Agenda Provincial
de Cáceres

Plan de Acción provincia
de Cáceres, la provincia que quieres

OP 5 · Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia

Áreas Diputación Implicadas

- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Desarrollo Sostenible y Turismo
- Personal, Gestión de RRHH, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales
- Informática, Innovación y Boletín Oficial de la Provincia

Objetivos

Objetivo Estratégico Prioritario AUE



Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible

Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia

- 5.1.** Favorecer las comunicaciones y la proximidad en la provincia mediante las infraestructuras
- 5.2.** Potenciar el acceso a modos de transporte sostenibles para toda la ciudadanía

Líneas estratégicas Provinciales

- 5.1.** Infraestructuras territoriales y transporte sostenible

Estrategias

- 5.1.1.** Plan Integral de carreteras provinciales
- 5.1.2.** Plan de mejoras de la red de caminos municipales
- 5.1.3.** Plan de redes peatonales y ciclables
- 5.1.4.** Plan de gestión inteligente de movilidad y seguridad vial
- 5.1.5.** Plan de movilidad eléctrica provincial
- 5.1.6.** Planes de Actuación Integrada (PAI)

Indicadores Observatorio provincial

- Estructura núcleos de base
- Infraestructura de transporte
- Flujos
- Ecomovilidad
- Conexiones por distancia
- Conexiones por tiempo
- CO2

Otros Objetivos Estratégicos AUE alineados



Objetivos de La Agenda 2030 alineados





OE5 - Favorecer la
conectividad y la movilidad
sostenible en la provincia

OP5 Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia

En una provincia extensa y con baja densidad como Cáceres, donde la dispersión de los núcleos dificulta la prestación de servicios y el acceso a recursos básicos, la conectividad y el transporte se convierten en un factor estratégico de desarrollo. Apostar por una movilidad sostenible significa afrontar, al mismo tiempo, el reto demográfico, la transición energética y la lucha contra el cambio climático. Este objetivo estratégico plantea un cambio en la forma de entender el territorio y sus desplazamientos: desde un modelo basado casi en exclusiva en el vehículo privado hacia un sistema más eficiente, equitativo e inclusivo, que potencie la accesibilidad, la proximidad y las alternativas colectivas y no motorizadas. Se trata de impulsar políticas públicas que integren infraestructuras viarias seguras y resilientes, transporte público intermunicipal adaptado a la realidad rural, nuevas formas de movilidad compartida y sostenible, y sistemas inteligentes de gestión de la movilidad. De esta manera, la Diputación orienta sus actuaciones hacia un modelo de movilidad que refuerce la cohesión territorial, contribuya a la igualdad y reduzca emisiones.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

Oe 5.1 Favorecer las comunicaciones y la proximidad en la provincia mediante las infraestructuras

Oe 5.2 Potenciar el acceso a modos de transporte sostenibles para toda la ciudadanía

Líneas Estratégicas

La estrategia *Infraestructuras territoriales y transporte* (5.1) aborda la mejora de las comunicaciones y la conectividad en la provincia a través de infraestructuras clave, alineándose con el Oe 5.1. Además, por la competencia limitada en transporte de la movilidad, la misma línea estratégica se focaliza en promover opciones de transporte más sostenibles y accesibles entre municipios, en respuesta al Oe 5.2.

Indicadores Observatorio

- Estructura núcleos de base
- Infraestructura de transporte
- Flujos
- Ecomovilidad
- Conexiones por distancia
- Conexiones por tiempo
- CO2

Línea estratégica

5.1 Infraestructuras territoriales y transporte sostenible

La estrategia se orienta a garantizar la accesibilidad y la conectividad de los municipios de la provincia mediante una red de infraestructuras viarias seguras, resilientes y sostenibles. Se centra en la mejora y mantenimiento de carreteras provinciales, caminos municipales y accesos a los núcleos, con el fin de asegurar la prestación de servicios básicos, favorecer la cohesión territorial y combatir la despoblación. Además, la estrategia se dirige a impulsar un modelo de transporte provincial más eficiente, inclusivo y bajo en emisiones, adaptado a las características del medio rural. Incluye el fomento del transporte público intermunicipal, la movilidad compartida y cooperativa, así como la promoción de modos alternativos como la bicicleta o la movilidad a pie en áreas urbanas y rurales. También contempla la implantación de puntos de recarga eléctrica, aparcamientos disuasorios y sistemas inteligentes de gestión del transporte, favoreciendo una transición hacia un modelo de movilidad sostenible que mejore la calidad de vida, reduzca la dependencia del vehículo privado y contribuya a los objetivos de mitigación climática.

Palabras clave

Intermodalidad; Flota móvil; Infraestructuras viales

Estrategias

- 5.1.1** El **Plan integral de carreteras provinciales** define un marco estratégico para la planificación, conservación, mejora y gestión de la red viaria provincial, pudiendo abarcar actuaciones de mantenimiento, modernización, seguridad vial, señalización, ordenación de accesos y estacionamientos en entornos interurbanos. También puede integrar herramientas de gestión del tráfico y programas de inversión que contribuyan a garantizar la funcionalidad, resiliencia y eficiencia de la red para el tránsito de personas y mercancías.
- 5.1.2** El **Plan de mejoras de la red de caminos municipales** establece las bases para la mejora, ordenación e inventariado de la red de caminos municipales y vecinales, contemplando posibles actuaciones de acondicionamiento, priorización de usos, señalización y adaptación a distintos modos de desplazamiento. Puede incorporar medidas orientadas a reforzar la conectividad local, el acceso a zonas rurales, productivas y de servicios, así como a favorecer la cohesión territorial y la movilidad cotidiana en el ámbito municipal.
- 5.1.3** El **Plan de redes peatonales y ciclables** plantea el desarrollo, planificación e integración de redes peatonales y ciclables en el territorio, incluyendo la identificación, creación o mejora de itinerarios, carriles bici y recorridos seguros. Puede contemplar actuaciones de recuperación del espacio público, promoción de la movilidad activa, accesibilidad universal y seguridad vial, así como iniciativas de sensibilización y fomento de modos de transporte sostenibles en ámbitos urbanos y periurbanos.
- 5.1.4** El **Plan de gestión inteligente de movilidad y seguridad vial** propone la incorporación de sistemas tecnológicos y herramientas de monitorización, control y análisis de la movilidad y la seguridad vial. Podría incluir la sensorización de infraestructuras, la gestión inteligente del tráfico y del estacionamiento, la implantación de dispositivos de seguridad en pasos de peatones o travесías y el desarrollo de aplicaciones de información y planificación. Su objetivo es facilitar una gestión más eficiente y basada en datos del sistema de movilidad.
- 5.1.5** El **Plan de movilidad eléctrica provincial** establece un marco para impulsar la transición hacia modelos de movilidad de bajas emisiones, pudiendo contemplar la implantación de infraestructuras de recarga, la renovación de flotas públicas, la promoción de vehículos eléctricos o el desarrollo de servicios de movilidad compartida. Asimismo, puede incluir herramientas de información y gestión que favorezcan la adopción progresiva de tecnologías más sostenibles en el transporte.
- 5.1.6** El **Planes de Actuación Integrada (PAI)** orienta la planificación de los núcleos urbanos hacia modelos más sostenibles, accesibles e integrados. Se concibe como un instrumento flexible de planificación que permite coordinar actuaciones en materia de movilidad, accesibilidad y calidad urbana.

OBJETIVO PROVINCIAL 5 Favorecer la conectividad y la movilidad sostenible en la provincia									
5.1. Infraestructuras territoriales y transporte sostenible									
COD.	Estrategias	Programas	Carácter			Oe AUE		Metas ODS	
			Financiación	Obras	Servicios	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto							
5.1.1	Plan integral de carreteras provinciales								
	- Programa de carreteras. Contrato COEX red viaria provincial	03.4531.21900		X			5.1		9.1 3.6 11.2
	- Programa inversiones en la red viaria provincial	03.4531.61909		X			5.1		9.1 3.6 11.2
5.1.2	Plan de mejoras de la red de caminos municipales								
	- Plan de uso y prioridades en la utilización multimodal de los caminos públicos			X			5.1		9.1 11.2
	- Plan provincial. Caminos vecinales	03.4540		X			5.1		9.1 11.2
5.1.3	Plan de redes peatonales y ciclables								
	- Inventario, creación y promoción de redes peatonales, de carriles bicis y ciclables territorial	04.43234 04.43237 04.43233 04.4323		X	X	X	5.1		3.6 11.2 9.1
5.1.4	Plan de gestión inteligente de movilidad y seguridad vial								
	- Plan de sensorización, iluminación y aviso de pasos de peatones en travessías urbanas	04.4531.61907		X	X		5.2 9.1		9.1 11.2 3.6P
5.1.5	Plan de movilidad eléctrica provincial								
	- Plan de inversión de parque móvil provincial de vehículos eléctricos	06.9203.62400	X	X			5.2 3.1 9.1		9.1 15.5 11.2
	- Programa inversión y mantenimiento de puntos de recarga	03.1720		X			5.2 3.1 9.1		9.1 15.5 11.2
5.1.6	Planes de Actuación Integrada (PAI)								
	- PAI SUR (Arroyo de la Luz)	04.43921 07.	X	X	X	X	5.2 3.1 9.1		9.1 15.5 11.2
	- PAI NOROESTE (Moraleja)	04.43922 07.	X	X	X	X	5.2 3.1 9.1		9.1 15.5 11.2
	- PAI NORDESTE (Jaraíz de la Vera)	04.43923 07.	X	X	X	X	5.2 3.1 9.1		9.1 15.5 11.2
	- PAI ESTE (Navalmoral de la Mata)	04.43924 07.	X	X	X	X	5.2 3.1 9.1		9.1 15.5 11.2

Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

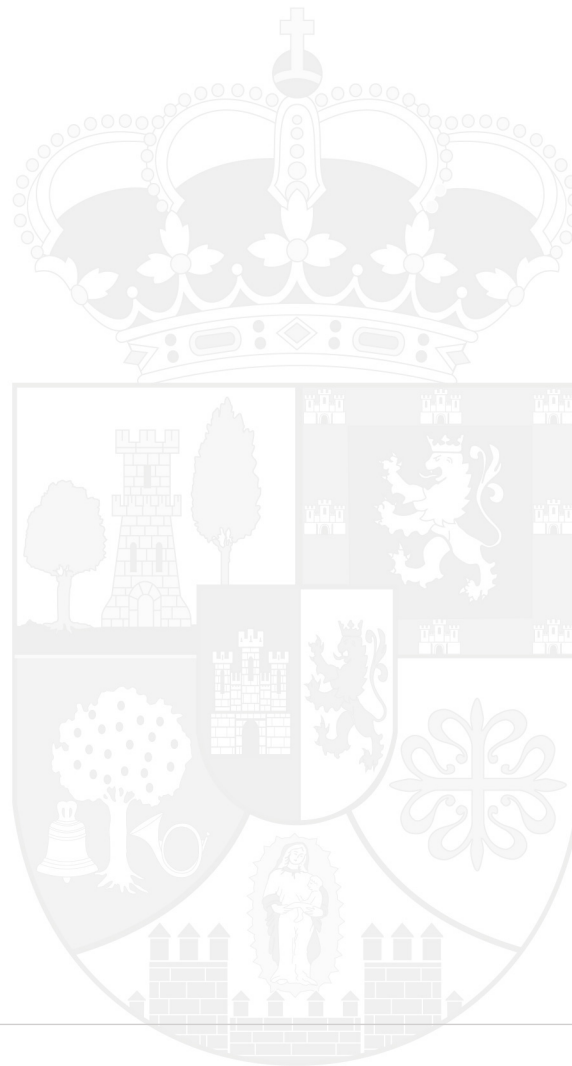
N.º 0089

Miércoles, 13 de mayo de 2026

Agenda Provincial
de Cáceres

Plan de Acción provincia
de Cáceres, la provincia que quieres

Notas:



54



Miércoles, 13 de mayo de 2026

Inclusión e Igualdad

Objetivo 6

PROMOVER UNA PROVINCIA COMPROMETIDA
CON LA IGUALDAD DE GÉNERO, LA DIVERSIDAD, LA
CIUDADANÍA PLENA Y LA SOLIDARIDAD
INTERNACIONAL





OP 6 · Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional

**Áreas
Diputación
Implicadas**

- Presidencia
- Desarrollo sostenible y Turismo
- Cultura y Deportes
- Personal, Gestión de RRHH, SEPEI y Prevención de Riesgos Laborales
- Consorcio Más Medio

Objetivos

Objetivo Estratégico Prioritario AUE

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad

Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia

- 6.1.** Reducir el riesgo de pobreza mediante la cooperación internacional y la acción humanitaria, apoyando a otros países y entidades en el desarrollo social y educativo
- 6.2.** Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad, con especial consideración a las personas mayores

**Líneas
estratégicas
Provinciales**

- 6.1.** Cooperación internacional y desarrollo social
- 6.2.** Igualdad de género y diversidad sexual
- 6.3.** Prevención, detección y atención a situaciones de riesgo y necesidad social

Estrategias

- 6.1.1.** Plan de Cooperación Internacional
- 6.1.2.** Plan de Educación para el Desarrollo de la Ciudadanía Global
- 6.1.3.** Plan de Acción Humanitaria
- 6.2.1.** Plan de impulso a la participación plena de mujeres y niñas y la erradicación de la discriminación por razón de sexo y la prevención de la violencia machista
- 6.2.2.** Plan de consolidación de la igualdad de género en las políticas públicas
- 6.2.3.** Plan de impulso y consolidación del reconocimiento y respeto de la diversidad familiar, la identidad sexual o la expresión de género
- 6.3.1.** Plan de accesibilidad universal
- 6.3.2.** Plan de promoción social y ciudadanía plena
- 6.3.3.** Plan de apoyo a los cuidados

**Indicadores
Observatorio
provincial**

- Índice de Gini
- Tasa AROPE
- Tasa AROP
- Índice de dependencia de las personas mayores

**Otros
Objetivos
Estratégicos
AUE alineados**



**Objetivos de
La Agenda
2030 alineados**





OE6 - Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional

OP6 Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional

La cohesión social y la equidad son pilares fundamentales para el desarrollo de la provincia de Cáceres. En un territorio extenso, disperso y con retos demográficos y económicos significativos, la Diputación asume el compromiso político de garantizar que todas las personas, independientemente de su lugar de residencia, género, edad o capacidad, accedan en igualdad de condiciones a los servicios, oportunidades y derechos. Ello implica reforzar los servicios sociales de proximidad, atender a la diversidad de colectivos, reducir las desigualdades estructurales, combatir la pobreza y la exclusión social, y consolidar un modelo de desarrollo inclusivo que sitúe a las personas en el centro de las políticas públicas. La Diputación Provincial de Cáceres incorpora este objetivo como estratégico porque su papel institucional resulta clave en la vertebración social y territorial de la provincia. En un contexto marcado por la despoblación, el envejecimiento poblacional y la brecha urbano-rural, la Diputación actúa como garante de la igualdad de oportunidades en los municipios más pequeños y vulnerables, asumiendo funciones que trascienden la mera prestación de servicios. Su capacidad de planificación supramunicipal, apoyo técnico y financiero permite impulsar políticas sociales integradas que mejoren la calidad de vida y refuercen la cohesión intermunicipal. Además, este objetivo responde a la vocación histórica de la institución de promover un desarrollo equilibrado, inclusivo y sostenible, alineado con los ODS de la Agenda 2030, especialmente con los ODS 1 (Fin de la pobreza), 5 (Igualdad de género), 10 (Reducción de las desigualdades) y 11 (Ciudades y comunidades sostenibles). Así, la Diputación reafirma su compromiso con un modelo de gobernanza pública centrado en las personas, en el que la equidad territorial y social son condiciones indispensables para garantizar la sostenibilidad y la cohesión de toda la provincia.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

- Oe 6.1** Reducir el riesgo de pobreza mediante la cooperación internacional y la acción humanitaria, apoyando a otros países y entidades en el desarrollo social y educativo.
- Oe 6.2** Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad, con especial consideración a las personas mayores.

Líneas Estratégicas

Este objetivo estratégico se desarrolla a través de tres estrategias alineadas con los dos objetivos específicos. La Estrategia *Cooperación Internacional* (6.1) responde al Oe 6.1, orientándose a la reducción del riesgo de pobreza mediante la cooperación internacional, la acción humanitaria y el apoyo al desarrollo social y educativo en contextos vulnerables. La Estrategia *Igualdad de Género y Diversidad Sexual* (6.2) se vincula al Oe 6.2, promoviendo la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, así como el reconocimiento y la protección de la diversidad familiar, sexual y de género. Por último, la Estrategia *Prevención, Detección y Atención a Situaciones de Riesgo y Necesidad Social* (6.3) responde al Oe 6.2, tiene como finalidad abordar, desde un enfoque equitativo, inclusivo e intercultural, las situaciones de vulnerabilidad derivadas de la enfermedad, la discapacidad o la edad avanzada.

Indicadores Observatorio

- Índice de Gini
- Tasa AROPE (personas en riesgo de pobreza o exclusión social) en la provincia de Cáceres.
- Tasa de riesgo de pobreza relativa (AROP), desagregada por sexo y grupo de edad.
- Índice de dependencia de las personas mayores (población > de 65 años respecto a la activa).

Línea estratégica

6.1 Cooperación internacional y desarrollo social

La estrategia se orienta a reducir las brechas sociales y territoriales mediante actuaciones de apoyo directo a los municipios y a la ciudadanía más vulnerable. Se busca prevenir y mitigar situaciones de pobreza, exclusión y abandono, fortalecer la red de servicios sociales, mejorar la seguridad y cohesión comunitaria, y favorecer la cooperación intermunicipal y con entidades sociales para impulsar un modelo de desarrollo basado en la solidaridad, la integración y la igualdad de oportunidades en todo el territorio provincial.

Palabras clave

Comunidad; Migración; Acción social

Estrategias

- 6.1.1** El **Plan de Cooperación Internacional** fortalece la colaboración con otras regiones y países para intercambiar conocimientos, recursos y buenas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible y a la mejora de la calidad de vida en los territorios más desfavorecidos. A través de la cooperación técnica, la financiación de proyectos de desarrollo y el fortalecimiento institucional, este plan contribuye a crear redes internacionales de aprendizaje mutuo y a proyectar la imagen de la provincia como un territorio comprometido, innovador y responsable con el bienestar global.
- 6.1.2** El **Plan de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global** promueve programas educativos que sensibilizan sobre derechos humanos, sostenibilidad y justicia social, fomentando la participación activa y responsable de la ciudadanía. Esta estrategia resulta clave para la Diputación de Cáceres, ya que refuerza el papel de la educación como motor de transformación social. A través de campañas, actividades formativas y proyectos colaborativos con centros educativos, asociaciones y entidades locales, el plan busca despertar una conciencia crítica en la población sobre los desafíos globales —como la pobreza, el cambio climático, la desigualdad o los conflictos— y su conexión con la realidad local.
- 6.1.3** El **Plan de Acción Humanitaria** proporciona apoyo directo a poblaciones afectadas por crisis o emergencias, asegurando la cobertura de necesidades básicas y la protección de colectivos vulnerables en situaciones de riesgo. Para la Diputación de Cáceres, esta línea de trabajo es una expresión directa de su compromiso ético y solidario con las personas y comunidades que sufren las consecuencias de conflictos, catástrofes naturales o crisis humanitarias. Mediante este plan, la institución canaliza recursos económicos, materiales y técnicos hacia acciones de emergencia, reconstrucción y asistencia, en colaboración con organizaciones humanitarias y entidades locales. Además, su puesta en marcha refuerza la capacidad de respuesta del territorio ante posibles emergencias, tanto locales como internacionales, consolidando una red de solidaridad y cooperación que trasciende las fronteras provinciales. Con ello, la Diputación de Cáceres no solo atiende la urgencia, sino que también contribuye a promover una cultura de paz, ayuda mutua y resiliencia colectiva.

OBJETIVO PROVINCIAL 6										
Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional										
6.1. Cooperación internacional y desarrollo social										
COD.	Estrategias	Programas	Carácter			Oe AUE		Metas ODS		
			Financiación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
6.1.1 Plan de Cooperación Internacional										
	- Cooperación al desarrollo	01.2313	X				6.1 10.1		1.4 10.2 17.16	
	- Ayudas a ONGD para financiar diferentes proyectos en África y Latinoamérica	01.2313	X				6.1 10.1		1.4 10.2 17.16	
	- Aportaciones a diferentes fondos o cestas de donantes	01.2313 12.1720	X				6.1 10.1		1.4 10.2 17.16	
6.1.2 Plan de Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global										
	- Ayudas a ONGD de la provincia de Cáceres para llevar a cabo proyectos de Educación para la Ciudadanía Global en municipios de menos de 20.000 habitantes	01.2313	X				6.1 10.1		4.5 10.2 10.3	
6.1.3 Plan de Acción Humanitaria										
	- Ayudas de emergencia humanitaria para actuar (a través de ONGD especializadas) ante catástrofes naturales, conflictos armados o crisis crónicas	01.2313	X				6.1 10.1		1.3 10.2 17.1	

Línea estratégica

6.2 Igualdad de género y diversidad sexual

La estrategia se centra en garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, cerrar la brecha a toda discriminación directa o indirecta por razón de sexo y adoptar medidas específicas para corregir situaciones de desigualdad. Incluye la prevención de la violencia hacia las mujeres en todas sus formas, el impulso y empoderamiento de las mujeres rurales, medidas que aseguren la conciliación y la corresponsabilidad, así como la consideración de las singulares dificultades en que se encuentran las mujeres de colectivos de especial vulnerabilidad. Además, la estrategia promueve políticas que garanticen el reconocimiento y la igualdad de derechos para todos los modelos de familia, orientaciones sexuales e identidades de género.

Palabras clave

Perspectiva de género; Integración; Diversidad sexual

Estrategias

- 6.2.1 El Plan de Impulso a la participación plena de mujeres y niñas y la erradicación de la discriminación por razón de sexo y la prevención de la violencia machista** es fundamental para la Diputación de Cáceres, ya que responde al compromiso institucional de garantizar la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos de la vida social, económica y política. En una provincia con un elevado porcentaje de municipios rurales y pequeñas localidades, donde las desigualdades de género tienden a intensificarse, la Diputación asume un papel clave como agente de cambio y cohesión social. A través de este plan, se promueve la participación activa de las mujeres en la vida pública, el acceso equitativo al empleo y la toma de decisiones, y se refuerzan las políticas de prevención y atención frente a la violencia de género, en coordinación con los servicios municipales y entidades sociales. Además, impulsa la sensibilización y la educación en igualdad desde edades tempranas, fortaleciendo así una cultura de respeto, libertad y convivencia en todo el territorio provincial.
- 6.2.2 El Plan de consolidación de la igualdad de género en las políticas públicas** integra la perspectiva de género en todas las actuaciones y decisiones institucionales. Este plan es estratégico porque garantiza que la igualdad no se limite a programas específicos, sino que se incorpore como principio transversal en la planificación, ejecución y evaluación de todas las políticas provinciales. La Diputación de Cáceres, como administración intermedia con funciones de asistencia técnica y económica a los municipios, tiene la capacidad de liderar el proceso de institucionalización de la igualdad, proporcionando herramientas, formación y acompañamiento a los ayuntamientos para incorporar el enfoque de género en su gestión.
- 6.2.3 El Plan de impulso a la consolidación del reconocimiento y respeto de la diversidad familiar, la identidad sexual o expresión de género** promueve el reconocimiento y la integración plena de todos los modelos de familia y orientaciones sexuales. Este plan refuerza el compromiso de la Diputación de Cáceres con los derechos humanos, la libertad individual y la convivencia en diversidad. Su implementación permite consolidar una provincia abierta, respetuosa e inclusiva, en la que todas las personas puedan vivir y desarrollarse sin sufrir discriminación por su identidad, orientación o modelo familiar. La Diputación impulsa acciones de formación, sensibilización y visibilización dirigidas a la ciudadanía y a los equipos técnicos municipales, promoviendo el respeto, la empatía y la tolerancia. Asimismo, se fomenta la cooperación con entidades sociales y asociaciones LGTBIQ+, garantizando una atención adecuada y un acompañamiento institucional efectivo. Con ello, se fortalece el tejido social y se contribuye a la construcción de un territorio más igualitario, seguro y diverso, alineado con los valores de la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

OBJETIVO PROVINCIAL 6 Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional									
6.2. Igualdad de género y diversidad sexual									
COD.	Estrategias	Programas	Carácter			Oe AUE		Metas ODS	
			Orgánica Programa Subconcepto	Financiación Planificación	Obras Servicios Difusión	Primario Secundarios	Primaria Secundarias		
6.2.1	Plan de Impulso a la participación plena de mujeres y niñas y la erradicación de la discriminación por razón de sexo y la prevención de la violencia machista								
	- Ayudas para la promoción de la igualdad de género y erradicación de la violencia	04.2311	X						5.5 5.2 10.3
	- Ayudas para el fomento de la igualdad en la cultura.	04.2311	X						5.5 5.2 10.3
	- Acciones para la visibilización y empoderamiento de las mujeres rurales	04.2311			X X				5.5 5.2 10.3
6.2.2	Plan de Consolidación de la igualdad de género en las políticas públicas								
	- Acciones consolidación de la igualdad de género en las políticas públicas	04.2311		X			 		5.c 1.3
	- Planes de Igualdad en la provincia	04.2311		X			 		5.c 1.3
6.2.3	Plan de impulso a la consolidación del reconocimiento y respeto de la diversidad familiar, la identidad sexual o expresión de género								
	- Ayudas para promover el pleno reconocimiento a todos los modelos de familia, así como orientaciones, expresiones, características o identidades sexuales	04.2311	X						5.1 10.2 10.3

Línea estratégica

6.3 Prevención, detección y atención a situaciones de riesgo y necesidad social

La Diputación de Cáceres viene apoyando la acción desarrollada en el territorio por entidades locales y entidades sin ánimo de lucro en el terreno de la prevención, detección y atención a las situaciones de riesgo social por las que pasan las personas. Estas situaciones, ya sean de enfermedad, discapacidad, avanzada edad, discriminación racial, económica o educativa, ponen a las personas, familias y otros grupos (infancia, personas mayores, enfermas, migrantes, víctimas de trata, minorías étnicas, etc.) en estado de vulnerabilidad frente a los distintos riesgos sociales que les afectan. Como causas de vulnerabilidad social cobran especial relevancia las limitaciones a la hora de acceder a la información y a los recursos necesarios para la minoración de los riesgos sociales que les acechan, siendo necesarias actuaciones de Accesibilidad Universal y Movilidad para Todas las Personas. Asimismo, la Promoción Social y la Ciudadanía Plena son líneas a seguir en la búsqueda de la Equidad y la Igualdad de las personas con discapacidad u otros hándicaps como enfermedades crónicas y otros trastornos en el terreno de la salud. Por último, los cuidados de personas mayores y/o con discapacidad o enfermedad, con el ánimo de aumentar la calidad de vida y minimizar las limitaciones que llevan al aislamiento y la discriminación, nos abren el camino hacia la Equidad y la Inclusión en el territorio provincial.

Palabras clave

Prestaciones sociales; Cuidados; Diversidad funcional

Estrategias

- 6.3.1** El **Plan de Accesibilidad Universal**, para que todas las personas disfruten la capacidad de aproximarse, acceder, usar y salir de todo espacio o recinto con independencia, facilidad y sin interrupciones, y movilidad para todas las personas, incrementando su capacidad de moverse eficientemente, facilitando su traslado y potenciando su acceso a los servicios y productos. Este plan resulta esencial en un territorio como la provincia de Cáceres, caracterizado por una gran dispersión poblacional y una orografía compleja que dificulta el acceso equitativo a los recursos. La Diputación, consciente de su papel como garante de la igualdad de oportunidades, impulsa este plan para eliminar barreras físicas, sensoriales y cognitivas tanto en los espacios públicos como en los servicios que presta. Además, fomenta la movilidad sostenible y accesible, adaptando infraestructuras, transporte y comunicación a las necesidades de toda la ciudadanía.
- 6.3.2** El **Plan de Promoción Social y Ciudadanía Plena** garantiza que personas con discapacidad, mayores y otros colectivos vulnerables puedan participar en igualdad de condiciones. Este plan tiene como objetivo impulsar la plena integración social y la participación activa de todos los ciudadanos en la vida comunitaria, eliminando las desigualdades que limitan su desarrollo personal y colectivo.
- 6.3.3** El **Plan de apoyo a los Cuidados** aborda la protección de personas mayores, la conciliación y el apoyo a cuidadores, fomentando el respeto y la atención adecuada a todas las generaciones. La Diputación de Cáceres entiende que el sistema de cuidados constituye uno de los pilares del bienestar social y que su fortalecimiento es esencial para afrontar los retos del envejecimiento, la despoblación y la falta de relevo generacional en los entornos rurales. Este plan promueve la creación de redes locales de apoyo, la formación de cuidadores, la profesionalización del sector y la corresponsabilidad entre administraciones, familias y comunidad. Además, impulsa medidas que faciliten la conciliación laboral y familiar, así como el cuidado digno y de calidad en todas las etapas de la vida. A través de este enfoque integral, la Diputación refuerza su compromiso con la igualdad intergeneracional, la sostenibilidad del sistema de cuidados y la mejora de la calidad de vida en todo el territorio provincial.

OBJETIVO PROVINCIAL 6													
Promover una provincia comprometida con la igualdad de género, la diversidad, la ciudadanía plena y la solidaridad internacional													
6.3. Prevención, detección y atención a situaciones de riesgo y necesidad social													
COD.	Estrategias	Programas	Carácter				Oe AUE	Metas ODS					
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Planificación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias		
6.3.1 Plan de Accesibilidad Universal y movilidad para todas las personas													
	- Actuaciones y ayudas para adaptaciones e inversiones de Accesibilidad Universal (incluyendo Accesibilidad Arquitectónica, Cognitiva, Auditiva y/o Visual) en espacios y edificios de la Diputación de Cáceres y entidades locales de la provincia	04.2314	X	X									
6.3.2 Plan de Promoción Social y Ciudadanía Plena													
	- Integra+. Actuaciones y ayudas para el fomento del empleo de personas con discapacidad	04.2314 06.9202	X										
	- Actuaciones y ayudas para el apoyo a la Acción Social y los Servicios Sociales	04.2314	X										
	- Actuaciones y ayudas para el apoyo a la Inserción Social y la Participación en la sociedad, de todas las personas	04.2314 04.2316	X		X	X							
	- Actuaciones y ayudas para el fomento del ocio juvenil inclusivo y diverso	05.333											
	- Actuaciones y ayudas de emergencia social	04.2314	X										
6.3.3 Plan de apoyo a los Cuidados													
	- Actuaciones y ayudas para el apoyo a la prestación de servicios asistenciales a domicilio (asistencia personal, sanidad, alimentación, seguridad, bienestar, ocio, etc)	04.2314	X		X								
	- Actuaciones y ayudas para el apoyo a la lucha contra el aislamiento y la soledad no deseada de las personas mayores o con discapacidad	04.2314	X		X								
	- Actuaciones y ayudas para el apoyo a la inversión en instrumentos tecnológicos para la inserción social y la atención (cuidados) a personas mayores y personas con discapacidad	04.2314	X		X								

Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

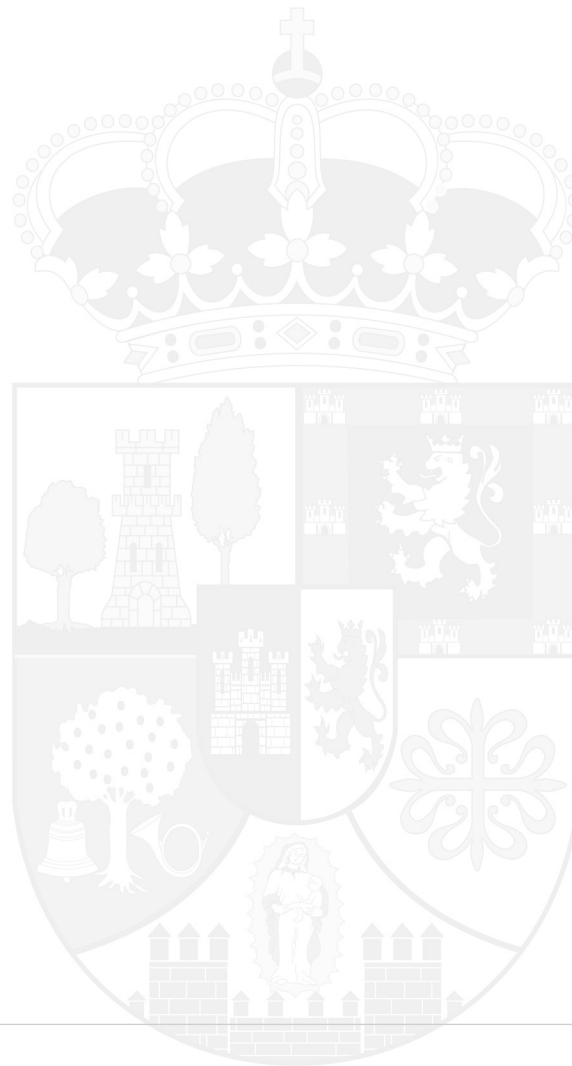
N.º 0089

Miércoles, 13 de mayo de 2026

Agenda Provincial
de Cáceres

Plan de Acción provincia
de Cáceres, la provincia que quieres

Notas:



64



Miércoles, 13 de mayo de 2026

Dinamismo Económico

Objetivo 7

IMPULSAR EL
DESARROLLO RURAL Y FORTALECER
LA ECONOMÍA LOCAL



OP 7 · Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local

**Áreas
Diputación
Implicadas**

- Presidencia
- Fomento, Movilidad y Agenda Provincial
- Desarrollo Sostenible y Turismo

Objetivos

Objetivo Estratégico Prioritario AUE
Impulsar y favorecer la economía urbana

Objetivos Específicos AUE adaptados a la provincia

- 7.1.** Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica
- 7.2.** Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local

**Líneas
estratégicas
Provinciales**

- 7.1.** Emprendimiento rural, productividad local y creación de empleo estable y de calidad
- 7.2.** Turismo sostenible y sectores clave de la economía local

Estrategias

- 7.1.1.** Plan de impulso a la formación para el empleo
- 7.1.2.** Plan de impulso al empleo
- 7.1.3.** Plan de impulso al sector primario
- 7.1.4.** Plan de impulso al comercio
- 7.1.5.** Plan de impulso al sector industrial
- 7.2.1.** Plan de gestión y mejora de recursos turísticos patrimoniales, naturales y culturales
- 7.2.2.** Planes de protección y desarrollo de la Biosfera y Geoparque
- 7.2.3.** Plan de dinamización del turismo en el territorio
- 7.2.4.** Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)
- 7.2.5.** Plan de eventos temporales para la puesta en valor, divulgación y disfrute de los enclaves

**Indicadores
Observatorio
provincial**

- Número de empresas
- Densidad empresarial
- Establecimientos en sector agricultura
- Establecimientos en sector industria
- Establecimientos en sector construcción
- Establecimientos en sector servicios
- N.º de plazas hoteleras por 10.000 habitantes
- N.º de pernoctaciones turísticas anuales por habitante

**Otros
Objetivos
Estratégicos
AUE alineados**



**Objetivos de
la Agenda
2030 alineados**





OP7 Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local

El desarrollo rural y la dinamización económica de la provincia de Cáceres constituyen un eje esencial para garantizar la fijación de población, mejorar la calidad de vida y fortalecer la resiliencia territorial. En un contexto de baja densidad demográfica y dispersión poblacional, la Diputación asume el compromiso político de impulsar la economía local desde las potencialidades del medio rural, apoyando a las PYMES, el sector agroalimentario, el comercio de proximidad, la innovación y la digitalización. Al mismo tiempo, se refuerzan sectores estratégicos como el turismo sostenible, la economía verde y las industrias culturales, fomentando el empleo, la productividad y la diversificación de actividades económicas. Con ello, se busca un modelo de desarrollo equilibrado y competitivo que aproveche los recursos endógenos de la provincia y los convierta en motor de cohesión social y territorial.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

- Oe 7.1** Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
- Oe 7.2** Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local.

Líneas Estratégicas

Este objetivo estratégico se desglosa en dos estrategias provinciales, alineadas con los objetivos específicos. La estrategia Emprendimiento rural, productividad local y creación de empleo estable y de calidad (7.1) responde al Oe 7.1, enfocándose en promover la productividad local, la creación de empleo y la diversificación de la actividad económica. La estrategia Turismo sostenible y sectores clave de la economía local (7.2) se vincula con el Oe 7.2, al impulsar el turismo sostenible y de calidad, y apoyar los sectores clave que son fundamentales para la economía local.

Indicadores Observatorio

- Número de empresas
- Densidad empresarial
- Establecimientos en sector agricultura
- Establecimientos en sector industria
- Establecimiento en sector construcción
- Establecimiento en sector servicios
- N.º de plazas hoteleras por 10.000 habitantes
- N.º de pernoctaciones turísticas anuales por habitante

Línea estratégica

7.1 Emprendimiento rural, productividad local y creación de empleo estable y de calidad

La estrategia se centra en promover la productividad local y la generación de empleo de calidad, mediante el apoyo a empresas rurales, la diversificación de la actividad económica y la cooperación con mancomunidades, municipios y agentes empresariales. Se busca modernizar el tejido productivo a través de la formación, la innovación, la digitalización y la transformación de los sectores primario e industrial, reforzando la competitividad y la resiliencia de la economía provincial.

Palabras clave

Emprendimiento; Capacitación; Polo de actividad

Estrategias

- 7.1.1 El **Plan de impulso a la formación para el empleo** configura un marco provincial orientado al fortalecimiento continuo de las competencias profesionales, técnicas y digitales de la población activa mediante una oferta diversificada que incluye modalidades MOOC, cursos para personas beneficiarias del Sistema de Garantía Juvenil (tanto desempleadas como orientadas al autoempleo), acciones formativas para personas ocupadas, formación en empresas industriales y tecnológicas, formación online conducente a certificados profesionales y programas de especialización.
- 7.1.2 El **Plan de impulso al empleo** establece una estrategia estable para favorecer la generación de empleo de calidad y el asentamiento de población en el territorio. Se orienta al acompañamiento del tejido empresarial, al estímulo de nuevas iniciativas económicas y al refuerzo de oportunidades laborales en el medio rural. Su enfoque prioriza la resiliencia económica y la cohesión social como elementos estructurales del desarrollo provincial.
- 7.1.3 El **Plan de impulso al sector primario** define un marco de fortalecimiento sostenible de la agricultura, la ganadería y las producciones locales, promoviendo su modernización y adaptación a los retos climáticos y de mercado. Contempla la valorización de recursos endógenos, la mejora de la competitividad y la diversificación productiva. Se orienta a consolidar el sector primario como pilar estratégico del equilibrio territorial y la soberanía económica provincial.
- 7.1.4 El **Plan de impulso al comercio** articula una estrategia de consolidación y modernización del comercio local como elemento vertebrador de la economía rural. Contempla la digitalización, la mejora de la competitividad y la adaptación a nuevos hábitos de consumo. Su finalidad estratégica se centra en reforzar el tejido empresarial de proximidad y su contribución a la cohesión social y económica de los municipios.
- 7.1.5 El **Plan de impulso al sector industrial** establece un marco de modernización progresiva del tejido industrial provincial, orientado a la innovación, la digitalización y la sostenibilidad productiva. Contempla la diversificación de actividades y la incorporación de tecnologías limpias y eficientes. Su planteamiento estratégico busca fortalecer la competitividad territorial y generar oportunidades de empleo cualificado en el medio rural.

COD.	OBJETIVO PROVINCIAL 7											
	Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local											
	7.1. Emprendimiento rural, productividad local y creación de empleo estable y de calidad											
	Estrategias	Programas	Carácter			Oe AUE		Metas ODS				
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias		
7.1.1	Plan de impulso a la formación para el empleo											
	- Programa de formación en alternancia en el empleo (UPD,EOI, Empresas, MOOC,Plataforma cursos)	04.2414	X		X	X						
	- Proyecto ISLA V	04.2415			X	X						
	- Colaboración con las universidades populares para la Capacitación de empleos verdes	03.1720.48103	X									
7.1.2	Plan de impulso al empleo											
	- Programa de activación del empleo local (En mi pueblo emprendí, Cáceres impulsa)	04.2410 04.2417.22606 04.2315.48702	X			X						
	- Emplea joven	04.2418	X		X							
	- Programa de ideas emprendedoras	04.4332			X	X						
	- Promoción económica y activación del empleo tecnológico	04.2417	X			X						
	- Plan provincial. Ayuntamientos y ELM. empleo	03.9209	X	X								
	- Sistema Avanzado de Inserción Profesional (100KAIROSCC)	04.2419			X							
	- Ayudas cuotas y convenios con asociaciones para el desarrollo rural (Fundación ciudadanía, Fundación laboral de la construcción, AEXlab)	04.4300 04.2417.22606	X			X						

		OBJETIVO PROVINCIAL 7 Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local								
		7.1. Emprendimiento rural, productividad local y creación de empleo estable y de calidad								
		Estrategias	Programas	Carácter			Oe AUE	Metas ODS		
COD.	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
7.1.3	Plan de impulso al sector primario									
	- Programa de Fomento Agricultura y Ganadería	03.4120 04.4300	X	X					8.1	8.4 2.c
	- Ayudas para ferias para el fomento de productos agroalimentarios singulares de la tierra, las figuras de calidad diferenciada y la agricultura	04.4311	X		X				8.1	8.4 2.c
	- Ayudas para el fomento de productos agroalimentarios singulares de la tierra, las figuras de calidad diferenciada y la agricultura ecológica	04.4320	X						8.1	8.4 2.c
	- Proyecto AGROSOCIAL. Diagnóstico y mapeo de las empresas y agentes de la economía social en el sector agroalimentario de la provincia	04.4398	X	X					8.1	8.4 2.c
	- Dinamización por sinergias agroalimentación- gastronomía- turismo	04.4120 04.4390 04.4320			X				8.1	8.4 2.c
7.1.4	Plan de impulso al comercio									
	- RESOTEX (POCTEP)	04.4391	X		X		 		8.1	8.3 12.6
	- Ayudas para ferias para la Promoción y comercialización de la artesanía y sus productos	04.4311 04.4320	X		X		 		8.1	8.3 12.6
7.1.5	Plan de impulso al sector industrial									
	-Apoyo a ferias de interés provincial	01.4311.46200	X		X		 		12.b	8.1 8.9

Línea estratégica

7.2 Turismo sostenible y sectores clave de la economía local

La estrategia se orienta a consolidar un modelo de turismo sostenible y de calidad como motor de desarrollo rural y de diversificación económica, alineado con la Estrategia de Marketing de Turismo Sostenible 2030. Al mismo tiempo, se apoya a otros sectores clave de la economía local como la agroalimentación, la gastronomía o las industrias culturales, que refuerzan la identidad territorial y la cohesión social. Se prioriza la valorización de los recursos endógenos, la innovación y la cooperación territorial para transformar el sector terciario en un pilar estructural para el desarrollo económico inclusivo en la provincia.

Palabras clave

Turismo inteligente; Productos locales; Ecoturismo

Estrategias

- 7.2.1 El **Plan de gestión y mejora de recursos turísticos patrimoniales, naturales y culturales** configura un marco estratégico para la conservación, valorización y proyección sostenible de los recursos turísticos de la provincia. Contempla la mejora de su accesibilidad, interpretación y posicionamiento, preservando su integridad ambiental y cultural. Se orienta a consolidar un modelo turístico equilibrado que compatibilice desarrollo económico y protección patrimonial.
- 7.2.2 Los **Planes de protección y desarrollo de la Biosfera y Geoparque** establecen una estrategia de gestión integrada de los territorios reconocidos internacionalmente por su valor ecológico y geológico. Contemplan la compatibilización entre conservación ambiental, desarrollo socioeconómico y dinamización turística sostenible. Su enfoque estratégico persigue reforzar la identidad territorial y la resiliencia ecológica como activos estructurales del desarrollo provincial.
- 7.2.3 El **Plan de dinamización del turismo en el territorio** define un marco de impulso al turismo sostenible como motor de diversificación económica. Contempla la estructuración de productos turísticos integrados, la cooperación entre municipios y la mejora del posicionamiento del destino. Su orientación estratégica prioriza la generación de valor añadido, la desestacionalización y el equilibrio entre actividad turística y bienestar comunitario.
- 7.2.4 Los **Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)** configuran un instrumento de planificación orientado a la transformación sostenible de los destinos turísticos provinciales. Contemplan la mejora de la competitividad, la eficiencia ambiental, la digitalización y la accesibilidad. Su planteamiento estratégico persigue consolidar destinos resilientes, innovadores y alineados con los principios de sostenibilidad a largo plazo.
- 7.2.5 El **Plan de eventos temporales para la puesta en valor, divulgación y disfrute de los enclaves** establece un marco estratégico para la valorización cultural y turística del territorio mediante iniciativas de carácter temporal y experiencial. Contempla la proyección de enclaves patrimoniales, naturales y culturales como elementos de identidad colectiva. Su enfoque se orienta a fortalecer el atractivo territorial, la participación comunitaria y la dinamización económica sostenible.

OBJETIVO PROVINCIAL 7 Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local											
7.2. Turismo sostenible y sectores clave de la economía local											
COD.	Estrategias	Programas	Carácter			Oe AUE		Metas ODS			
			Financiación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias	
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto									
7.2.1	Plan de gestión y mejora de recursos turísticos patrimoniales, naturales y culturales										
	- Proyecto Turembalses Experiencia Turística Oleoturismo en España	04.43239 04.43242	X	X	X				12.b	11.4	15.1
		04.43233.65012 04.43234.65012									
	- Inversiones en la mejora de la infraestructura, equipamientos y señalización	04.43237.65012 04.4328.65012 04.4324.65002 04.4326.65002 04.43241.65002		X					12.b	11.4	15.1
	- Instalación de infraestructuras turísticas en municipios	04.4320	X	X					12.b	11.4	15.1
	- Inversiones en flota de transportes y aparcamientos	04.43233.65024 04.43234.65024 04.4300.62400		X					12.b	11.4	15.1
	- Modernización de la red de centros de interpretación	04.4320		X					12.b	11.4	15.1
	- Señalización carreteras paisajísticas	04.4320		X					12.b	11.4	15.1
	- Las Hurdes Paisaje Cultural	04.43241	X	X	X				12.b	11.4	15.1
	- Parque Cultural Sierra de Gata	04.4325	X	X	X				12.b	11.4	15.1
7.2.2	Planes de protección y desarrollo de la Biosfera y Geoparque										
	- Reserva de la Biosfera de Monfragüe	04.4326	X	X	X				12.b	8.1	15.1
	- Geoparque Villuerca-Ibores-Jara	04.4324	X	X	X				12.b	8.1	15.1
	- Reserva de la Biosfera Tajo Internacional	04.4327	X	X	X				12.b	8.1	15.1
7.2.3	Plan de dinamización del turismo en el territorio										
	- Plan de ayudas valores tradicionales, de la cultura, historia, los usos y costumbre, tradiciones, de fiestas y folclore	04.4320	X		X				12.b	8.9	9.1

Miércoles, 13 de mayo de 2026

Agenda Provincial
de Cáceres

Plan de Acción provincia
de Cáceres, la provincia que quieres



OBJETIVO PROVINCIAL 7

Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local

7.2. Turismo sostenible y sectores clave de la economía local

COD.	Estrategias Actuaciones y Proyectos	Programas Orgánica Programa Subconcepto	Carácter			Oe AUE		Metas ODS			
			Financiación Planificación	Obras	Servicios Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias		
7.2.3 Plan de dinamización del turismo en el territorio											
	- Programa de apoyo a la promoción y planificación turística	04.43238	X	X	X						
	- Film Comission	04.43243		X	X						
	- Conexión de los sectores comercio y turismo. Nodos turísticos inteligentes	04.43231		X	X						
	- Proyecto Camino Vertical (POCTEP)	04.4328	X	X	X						
	- Proyecto Kaminos (POCTEP)	04.4394	X	X	X						
	- Destinos Turísticos Inteligentes -Smart Office	04.4329		X	X						
	- Proyecto Territorios UNESCO (POCTEP)	04.4393	X	X	X						
7.2.4 Planes de Sostenibilidad Turística en Destino (PSTD)											
	- PSTD Tierras de Cáceres-Trujillo	04.43237	X	X	X						
	- PSTD Sierra De Gata-Las Hurdes	04.4323	X	X	X						
	- PSTD La Vera-Valle Del Jerte	04.4322	X	X	X						
	- PSTD Valle Del Alagón	04.43233 04.43235	X	X	X						
	- PSTD Territorios Unesco	04.43234 04.43235	X	X	X						
	- PSTD Ambroz-Cáparra	04.4321	X	X	X						
	- Apoyo a PSTD	04.43232	X	X	X						

Miércoles, 13 de mayo de 2026

Agenda Provincial
de Cáceres

Plan de Acción provincia
de Cáceres, la provincia que quieres



OBJETIVO PROVINCIAL 7

Impulsar el desarrollo rural y fortalecer la economía local

7.2. Turismo sostenible y sectores clave de la economía local

7.2.5 Plan de eventos temporales para la puesta en valor, divulgación y disfrute de los enclaves

- Ayudas para eventos temporales para poner en valor y disfrutar los enclaves

04.4320

X

X



7.2

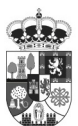
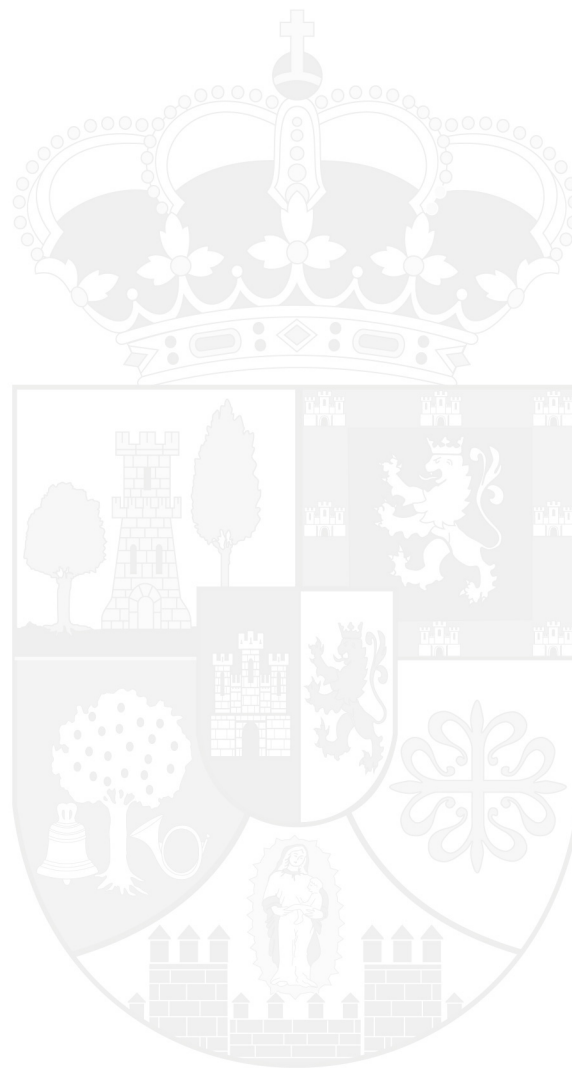
1.1

2.1

12.b

8.1

8.9



Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

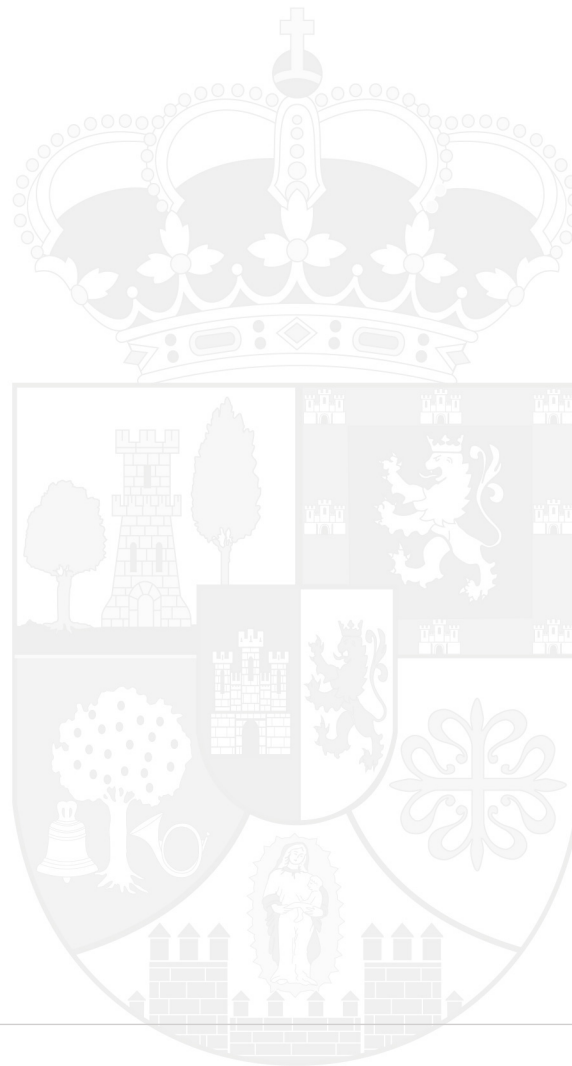
N.º 0089

Miércoles, 13 de mayo de 2026

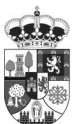
Agenda Provincial
de Cáceres

Plan de Acción provincia
de Cáceres, la provincia que quieres

Notas:



75



Miércoles, 13 de mayo de 2026

Habitabilidad Adaptativa

Objetivo 8

MEJORAR LAS
CONDICIONES DE HABITABILIDAD
EN LA PROVINCIA





OP8 Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia

El objetivo se centra en garantizar que la población de la provincia disponga de viviendas adecuadas, accesibles y sostenibles, como elemento esencial para la cohesión social, la fijación de población y la mejora de la calidad de vida. La acción pública debe orientarse a planificar, gestionar y dinamizar el parque de vivienda existente, asegurando su conservación, rehabilitación y adecuación a las necesidades actuales, así como a fomentar políticas que promuevan el acceso a la vivienda para distintos colectivos, favoreciendo la ocupación equilibrada del territorio y fortaleciendo el desarrollo rural y urbano.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

- Oe 8.1** Optimizar el uso del parque edificatorio disponible mediante rehabilitación, regeneración y dinamización.
- Oe 8.2** Fomentar el acceso a información, asistencia y modelos habitacionales alternativos.

Líneas Estratégicas

Este objetivo estratégico se divide en dos estrategias provinciales. La estrategia *Impulso de la habitabilidad provincial* (8.1) se vincula con el Oe 8.1, enfocándose en maximizar el aprovechamiento del parque edificatorio disponible a través de acciones de rehabilitación, regeneración y dinamización de viviendas. Además, responde al Oe 8.2, buscando facilitar el acceso a información, asistencia y promover modelos habitacionales alternativos para mejorar la accesibilidad y adecuación de la vivienda en la provincia

Indicadores Observatorio

- Índice de Gini
- Promedio de los ingresos mensuales netos de la familia
- Composición de hogares (Variación número de hogares)
- Tamaño medio de los hogares (nº de pers/hogar)
- Número de empresas
- Densidad empresarial
- Establecimientos en sector agricultura
- Establecimientos en sector industria
- Establecimiento en sector construcción
- Establecimiento en sector servicios

Línea estratégica

8.1 Impulso a la habitabilidad provincial

Se centra en la planificación, control y mantenimiento del parque de viviendas existentes, asegurando su conservación, rehabilitación y adecuación normativa. Esta estrategia persigue optimizar el uso del parque disponible, garantizando la sostenibilidad, la eficiencia de los recursos públicos y la habitabilidad de las viviendas en toda la provincia. También se incluye el apoyo técnico, coordinación de datos y dinamización de información para los municipios. Orientada a impulsar medidas que faciliten el acceso a la vivienda, la ocupación equilibrada del territorio y la integración social. Esta estrategia busca fortalecer la disponibilidad de viviendas para distintos colectivos y usos, fomentar políticas de ocupación responsable y asegurar que la oferta residencial se ajuste a las necesidades socioeconómicas de la población.

Palabras clave

Ayudas; Promoción; Inventario

Estrategias

- 8.1.1 El **Plan de optimización y regeneración del parque de viviendas** establece un marco de actuación para la mejora de las condiciones físicas y funcionales de las viviendas existentes. Puede incluir intervenciones en estructuras, acabados, instalaciones y accesibilidad, así como programas de adquisición y rehabilitación de viviendas desocupadas para uso social, turístico o tutelado. Su finalidad es garantizar la habitabilidad, el confort y la seguridad de los inmuebles, contribuyendo a la revitalización del patrimonio residencial.
- 8.1.2 El **Plan de innovación y recuperación de sistemas constructivos tradicionales** plantea estrategias para integrar técnicas y materiales constructivos tradicionales con soluciones contemporáneas en la rehabilitación de edificios. Puede abarcar proyectos piloto, difusión de buenas prácticas, formación técnica y asesoramiento para la conservación del valor histórico, cultural y arquitectónico de los inmuebles, promoviendo una construcción sostenible y respetuosa con la identidad local.
- 8.1.3 El **Plan de asistencia e información sobre recursos habitacionales** plantea medidas de apoyo técnico, administrativo y económico dirigidas a familias y colectivos vulnerables para facilitar su incorporación a la vivienda y a los municipios para proporcionar datos, herramientas y asesoramiento técnico sobre el parque de viviendas disponible. Puede incluir programas de asesoramiento, ayudas a la rehabilitación, acceso a viviendas sociales o acompañamiento en procesos de alquiler o compra, sistemas de información, modernización de padrones y recursos para planificar políticas de ocupación, rehabilitación o promoción de vivienda.
- 8.1.4 El **Plan de atracción de nuevos pobladores y dinamización demográfica** define estrategias para impulsar soluciones residenciales innovadoras y adaptadas a diferentes necesidades, como viviendas colaborativas, cooperativas, comunitarias o de alquiler social. Puede incluir el diseño, promoción y acompañamiento de proyectos piloto, así como medidas para ampliar la oferta habitacional y diversificar los modelos de vivienda disponibles. Puede incluir inventarios de viviendas desocupadas, identificación de necesidades habitacionales, programas de mejora de la calidad y estrategias para promover la ocupación y adaptación de las viviendas a los perfiles de la población actual. Su objetivo es evitar el abandono y favorecer un uso más eficiente de los recursos habitacionales.

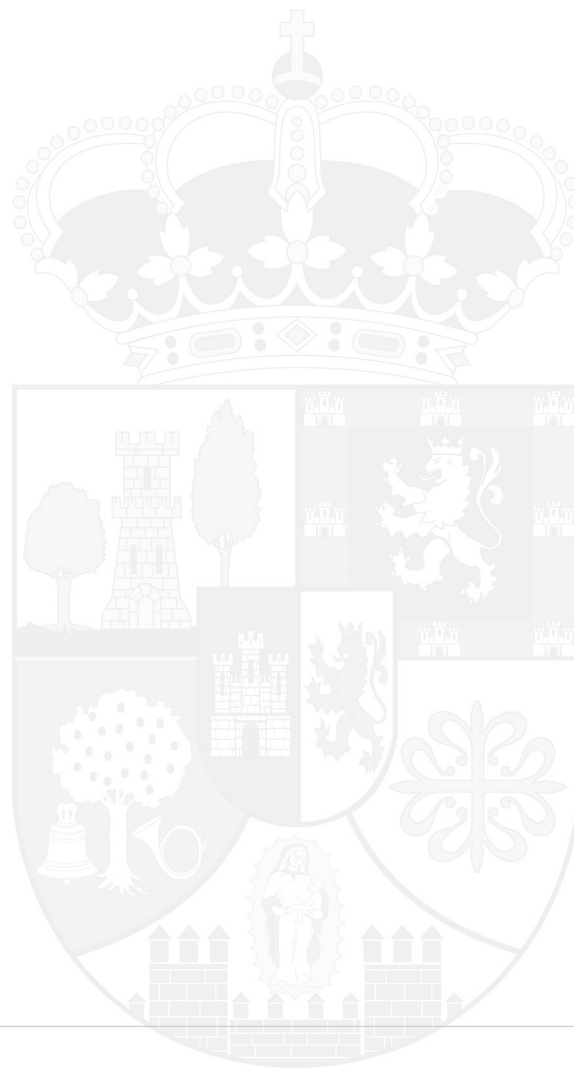
OBJETIVO PROVINCIAL 8 Mejorar las condiciones de habitabilidad en la provincia									
8.1. Administración y Gobernanza del Dato									
COD.	Estrategias	Programas	Carácter			Oe AUE		Metas ODS	
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación Planificación	Obras Servicios Difusión	Primario Secundarios	Primaria Secundarias			
8.1.1	Plan de optimización y regeneración del parque de viviendas								
	- Convenio de Rehabilitación de Casas Cuartel	03.4591		X					11.1 11.3 10
8.1.2	Plan de innovación y recuperación de sistemas constructivos tradicionales								
	- Proyecto FEENERT (POCTEP)	03.1728		X X X					11.5 11.3
8.1.3	Plan de asistencia e información sobre recursos habitacionales								
	- Oficinas comarcales de vivienda	02.1520	X		X				11.1 1.4 9.4
	- Proyecto Modernización Padrón EELL	07.9231		X					11.1 11.3 10
8.1.4	Plan de atracción de nuevos pobladores y dinamización demográfica								
	- Programa + vivienda	02.9220.48926	X		X				11.1 1.4 9.4
	- Servicio de Acompañamiento a Nuevos Pobladores	04.2417.22706	X		X				11.1 1.4 9.4

Miércoles, 13 de mayo de 2026

Agenda Provincial
de Cáceres

Plan de Acción provincia
de Cáceres, la provincia que quieres

Notas:



81



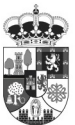
Miércoles, 13 de mayo de 2026

Territorio inteligente

Objetivo 9

TRANSFORMAR
DIGITALMENTE LA
PROVINCIA

CVE: BOP-2026-2039
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>



Miércoles, 13 de mayo de 2026

OP 9 · Transformar digitalmente la provincia





OP9 Transformar digitalmente la provincia

El objetivo se centra en convertir a la provincia de Cáceres en un territorio digital avanzado, donde la innovación tecnológica y la transformación digital de servicios públicos, economía y turismo actúen como motores de desarrollo, cohesión social y sostenibilidad. Se busca reducir la brecha digital, integrar la tecnología en la gestión de infraestructuras y servicios públicos, promover la eficiencia administrativa y garantizar que la ciudadanía y las empresas puedan acceder a los beneficios de la digitalización. La acción pública se orienta a generar capacidades, facilitar la gobernanza del dato y promover la conectividad y la inteligencia territorial como elementos estratégicos para la competitividad económica y el bienestar social.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

- Oe 9.1** Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de una provincia inteligente, con buen acceso a redes digitales en todo el territorio.
- Oe 9.2** Fomentar la administración electrónica y reducir la brecha digital

Líneas Estratégicas

Este objetivo estratégico se desglosa en tres estrategias provinciales. La estrategia *Transformación digital económica, social y turística* (9.1) y la estrategia *Infraestructura conectada y territorio* (9.3) responden al Oe 9.1, ya que ambas se centran en promover el acceso a redes digitales y avanzar hacia una provincia más inteligente, mejorando la conectividad y la digitalización en diversos sectores. Por su parte, la estrategia *Administración electrónica y gobernanza del dato* (9.2) se alinea con el Oe 9.2, al promover la digitalización de la administración pública y reducir la brecha digital, facilitando el acceso a los servicios electrónicos y gestionando eficientemente los datos

Indicadores Observatorio

- Existencia de portal web municipal

Línea estratégica

9.1 Transformación Digital económica, social y turística

Esta estrategia persigue impulsar la digitalización de los sectores productivos, sociales y turísticos, promoviendo la innovación tecnológica, la competitividad de las empresas, la diversificación económica y la mejora de la experiencia y los servicios a la ciudadanía y visitantes. Se orienta a consolidar un ecosistema digital integrado que potencie el desarrollo territorial y la resiliencia económica, fomentando la adopción de tecnologías emergentes y capacidades digitales a escala provincial. Orientada a desplegar infraestructuras digitales y redes de comunicación avanzadas que permitan gestionar de manera eficiente los servicios y recursos del territorio. Esta estrategia promueve la integración de soluciones tecnológicas en la planificación territorial, la gestión de infraestructuras públicas y la conectividad de los núcleos rurales, fomentando un modelo de provincia inteligente, inclusiva y sostenible, capaz de responder a los desafíos socioeconómicos y ambientales de manera eficiente.

Palabras clave

Inteligencia artificial; Plataformas; Red de comunicación

Estrategias

- 9.1.1** El **Plan de impulso a la transformación digital económica** establece un marco para fomentar la adopción de herramientas digitales por parte de pymes rurales. Puede incluir la implementación de plataformas de gestión comercial y turística, formación en competencias digitales, despliegue de sistemas de encuestas e información, y proyectos piloto de digitalización en diversos sectores. Su objetivo es mejorar la competitividad, visibilidad y capacidad de adaptación de los negocios rurales a las demandas del mercado y a las nuevas tecnologías.
- 9.1.2** La **Red de centros de innovación territorial y Circular FAB** plantea la creación y consolidación de espacios de innovación tecnológica, fabricación digital y transferencia de conocimiento. Puede abarcar el desarrollo de centros de innovación territorial, la integración en redes de colaboración nacionales, el uso de patrimonio virtual y la promoción de soluciones sostenibles. También puede fomentar la cooperación entre empresas, administraciones y ciudadanía para impulsar proyectos de innovación y fortalecer la capacidad tecnológica del territorio.
- 9.1.3** El **Plan de implementación de la industria conectada 4.0** define estrategias para incorporar tecnologías emergentes y digitales en el sector industrial y productivo provincial. Puede incluir la modernización de polígonos industriales, la implantación de redes de fibra óptica, la sensorización de procesos y el desarrollo de nodos turísticos o comerciales conectados. Su finalidad es optimizar procesos, incrementar la productividad, reducir costes y fortalecer la resiliencia económica frente a cambios tecnológicos y del mercado.
- 9.1.4** El **Plan de Infraestructuras Territoriales Inteligentes** plantea la integración de soluciones tecnológicas en la planificación, gestión y monitorización de equipamientos e infraestructuras públicas. Puede abarcar sistemas de sensorización, plataformas digitales de gestión, visores territoriales, aplicaciones móviles y observatorios de datos municipales y provinciales. Su objetivo es mejorar la eficiencia, la coordinación y la toma de decisiones basada en información en tiempo real, tanto en entornos urbanos como rurales.

OBJETIVO PROVINCIAL 9 Transformar digitalmente la provincia												
9.1 Transformación Digital económica, social y turística												
COD.	Estrategias Actuaciones y Proyectos	Programas Orgánica Programa Subconcepto	Carácter			Oe AUE		Metas ODS				
			Financiación Planificación	Obras Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias			
9.1.1 Plan de impulso a la transformación digital económica												
	- Observatorio de Provincia Digital	07.4910	X	X			 9.1	 7.1	 9.c	 9.1	 17.8	
	- Centros demostrativos Aldea Digital y Haza de la Concepción	04.4392		X	X		 9.1	 5.1	 8.3	 9.1	 11.6	
9.1.2 Red de centros de Innovación territorial y Circular FAB												
	- Estrategia de Especialización Inteligente	07.4915	X				 9.1		 9.5	 5.b	 11.6	
	- Desarrollo del centro de innovación territorial en Cáceres "CIT"	07.4918	X	X			 9.1		 9.5	 5.b	 11.6	
	- Red de Centros de Coworking de la provincia	07.4915 04.4392		X	X		 9.1	 5.1	 8.3	 9.1	 11.6	
	- Red de Centros de Innovación Territorial Circular FAB	07.4920 04.4392			X		 9.1	 5.1	 9.5	 5.b	 11.6	
	- Programa de Emprendimiento en Innovación Tecnológica	07.4913		X			 9.1	 7.1	 9.c	 9.1	 17.8	
9.1.3 Plan de implementación de la industria conectada 4.0												
	- Nodos turísticos y comerciales 4.0 de la Provincia de Cáceres	04.43231	X		X		 9.1	 7.1	 9.1	 8.1	 8.9	
	- Ecoligones industriales digitales	04.4392		X	X		 9.1	 7.1	 5.1	 9.1	 8.1	 8.9
9.1.4 Plan de Infraestructuras Territoriales Inteligentes												
	- Monitorización de consumos eléctricos municipales. Piloto municipal	03.9230					 9.1		 9.1	 11.6	 17.19	
	- Visores territoriales temáticos provinciales y municipales	03.9230					 9.1		 9.1	 11.6	 17.19	
	- SCADA del Ciclo Integral del Agua	12.1720	X	X	X		 9.1	 4.2	 4.4	 11.6	 12.2	 6.4
	- SCADA para los RSU	12.1720	X	X	X		 9.1	 4.2	 4.4	 11.6	 12.2	 6.4

Línea estratégica

9.2 Administración electrónica y gobernanza del dato

Se centra en modernizar la gestión pública mediante la digitalización de procesos y la implantación de sistemas de administración electrónica. Busca garantizar transparencia, eficiencia y accesibilidad de los servicios, optimizar la toma de decisiones a través de la gobernanza del dato y fortalecer la participación ciudadana mediante herramientas digitales, fomentando una administración cercana, equitativa y orientada a resultados.

Palabras clave

Registro; Ciberseguridad; Datos abiertos

Estrategias

- 9.2.1** El **Plan de Administración electrónica** define un marco para la implantación de sistemas digitales que faciliten la interacción entre la ciudadanía, las empresas y los municipios. Puede incluir la digitalización de procesos y servicios, implementación de soluciones informáticas, modernización de entidades locales, desarrollo de plataformas seguras y programas de ciberseguridad. Su objetivo es agilizar trámites, reducir cargas administrativas, garantizar la transparencia y mejorar la atención al público en todos los niveles de la administración, fortaleciendo la gobernanza, la participación ciudadana, la eficiencia administrativa y la capacidad de toma de decisiones basada en información confiable en toda la provincia.
- 9.2.2** El **Plan de Infraestructuras y servicios de cómputo y telecomunicaciones** plantea estrategias para actualizar, unificar y optimizar la infraestructura tecnológica de los ayuntamientos y entidades locales. Puede incluir infraestructuras de comunicación basadas en redes públicas y privadas, la digitalización de servicios y procesos, la normalización e integración de datos, promoción de competencias y alfabetización digital, desarrollo de plataformas y centros de referencia para la transformación digital. Su finalidad es fortalecer la gobernanza, la participación ciudadana, la eficiencia administrativa y la capacidad de toma de decisiones basada en información confiable en toda la provincia.
- 9.2.3** El **Plan de estrategia y gobernanza del dato** plantea el desarrollo de modelos gestión y gobernanza de los datos, incluyendo las plataformas de gestión de los mismos, verticalizadas en un sector, u horizontales de propósito general. Su objetivo es avanzar en la toma de decisiones basadas en indicadores objetivos y generar una economía basada en el aprovechamiento de estas fuentes de información y la generación de aplicaciones y modelos de decisión, reforzando una administración más innovadora, transparente y orientada a resultados.

OBJETIVO PROVINCIAL 9 Transformar digitalmente la provincia									
9.2 Administración electrónica y gobernanza del dato									
COD.	Estrategias Actuaciones y Proyectos	Programas Orgánica Programa Subconcepto	Carácter			Oe AUE		Metas ODS	
			Financiación Planificación	Obras Servicios	Difusión	Primario Secundarios	Primaria	Secundarias	
9.2.1 Plan de Administración electrónica									
	- Administración electrónica EELL	07.4911		X			9.2 10.3	9.c 12.2	17.8
	- Infraestructuras para el procesamiento y almacenamiento	07.9204 07.4910		X			9.2 10.3	9.c 9.1	17.8
	- Actualización Padrón Online	07.9231		X			9.2 10.2	9.1 11.6	17.19
	- Callejero digital	07.9231		X			9.2 10.2	9.1 11.6	17.19
	- Plan de ciberseguridad / Informática corporativa	07.9204 07.4910		X			9.2 10.2	9.c 9.1	17.8
9.2.2 Plan de Infraestructuras y servicios de cómputo y telecomunicaciones									
	- Plan de virtualización de servicios	07.4917		X			9.2 10.2	9.c 9.1	17.8
	- Plan de inversiones en procesamiento y almacenamiento	07.4917		X			9.2 10.2	9.c 9.1	17.8
	- Plan de despliegue de servicios de telecomunicaciones (LoraWAN)	07.4915		X	X		9.1 4.2 4.4	11.6 12.2	6.4
	- Servicio de telecomunicaciones	07.4910 07.9204		X			9.2 10.2	9.c 9.1	17.8
9.2.3 Plan de estrategia y gobernanza del dato									
	- Proyecto OPRID – Estrategia País 30	07.4915	X	X			9.2 10.2	9.c 9.1	17.8
	- Desarrollo y vigilancia de la Norma UNE 178 “Territorios Inteligentes”	07.4915	X				9.1 9.2 10.2	9.c 9.1	17.8
	- Plataforma Integral de Provincia Inteligente	07.9204 07.920.41	X	X			9.2 10.2	9.5 5.b	11.6
	- Plataforma Inteligente de Destinos	04.4329 07.920.41	X	X			9.2 7.2 10.2	12.b 8.1	11.4
	- Plataforma de Datos Abiertos	07.9204 07.920.41	X	X			9.2 10.2	9.5 5.b	11.6

Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres

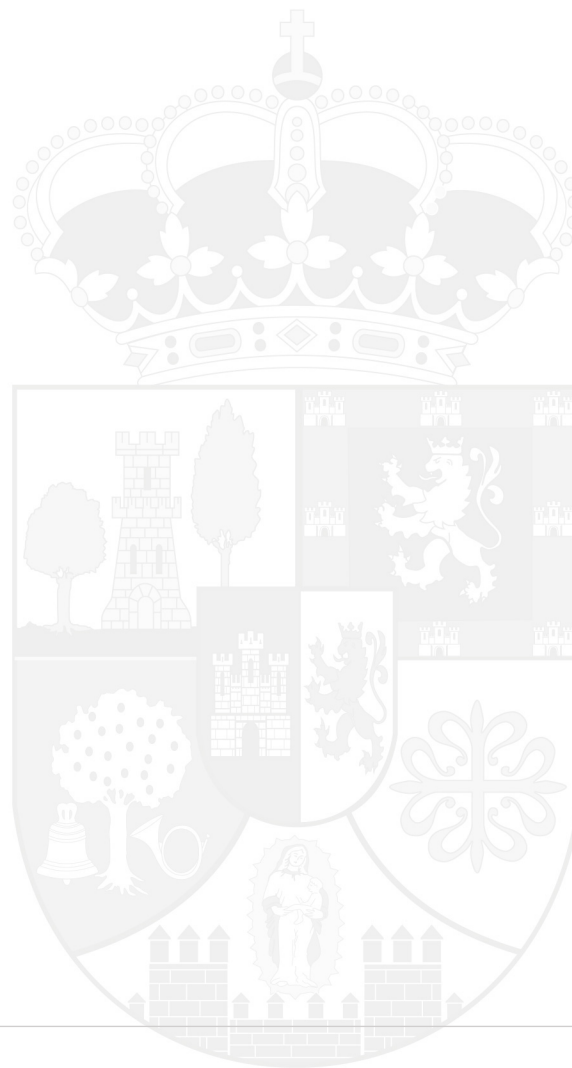
N.º 0089

Miércoles, 13 de mayo de 2026

Agenda Provincial
de Cáceres

Plan de Acción provincia
de Cáceres, la provincia que quieres

Notas:



89



Miércoles, 13 de mayo de 2026

**Gobierno
Abierto**

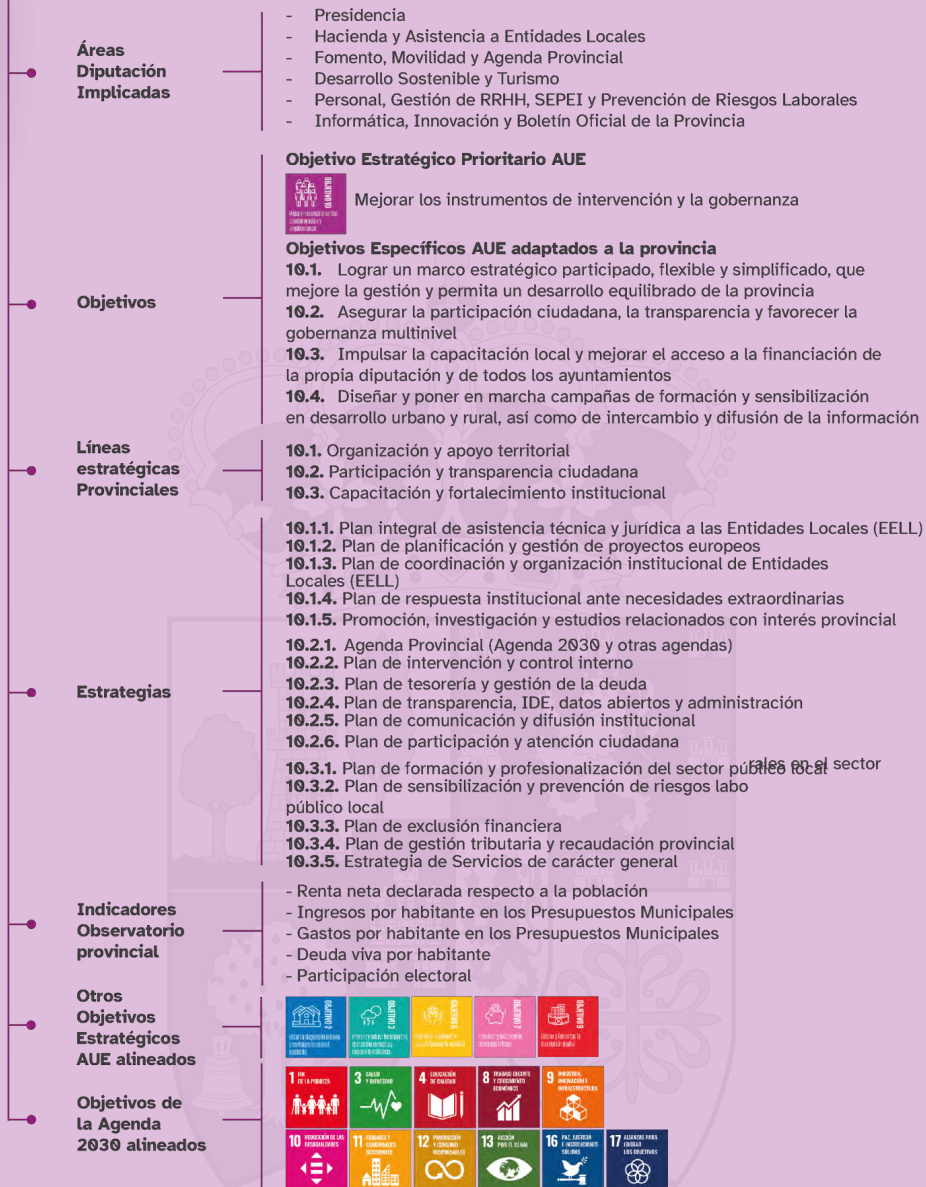
Objetivo 10

CONSTRUIR UN SISTEMA
DE GOBERNANZA FLEXIBLE,
SIMPLIFICADO Y ADAPTADO
A LAS NECESIDADES DE TERRITORIO



Miércoles, 13 de mayo de 2026

OP 10 · Construir un sistema de gobernanza simplificado, flexible y adaptado a las necesidades del territorio





OE10 - Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades de territorio

OP10 Construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades del territorio

Este objetivo configura el marco estructural de funcionamiento institucional de la Diputación, orientado a garantizar eficacia, coordinación territorial, transparencia, solvencia financiera y fortalecimiento técnico de las entidades locales. Su enfoque es sistémico y transversal, sosteniendo la coherencia del conjunto de la Agenda Provincial.

El objetivo estratégico busca garantizar una administración provincial eficiente, transparente y cercana a los ciudadanos, capaz de coordinar la cooperación intermunicipal y mancomunada, facilitar la participación ciudadana, optimizar la gestión de recursos y procedimientos, y ofrecer asesoramiento técnico especializado a los municipios. Se pretende construir un sistema de gobernanza flexible, simplificado y adaptado a las necesidades del territorio, que fortalezca la planificación estratégica y la capacidad de respuesta ante los retos sociales, económicos y ambientales de la provincia.

Objetivos específicos AUE adaptados a la provincia

- Oe 10.1** Lograr un marco estratégico participado, flexible y simplificado, que mejore la gestión y permita un desarrollo equilibrado de la provincia.
- Oe 10.2** Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.
- Oe 10.3** Impulsar la capacitación local y mejorar el acceso a la financiación de la propia diputación y de todos los ayuntamientos.
- Oe 10.4** Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en desarrollo urbano y rural, así como de intercambio y difusión de la información.

Líneas Estratégicas

Este objetivo estratégico se divide en tres estrategias. *Organización y coordinación territorial* (10.1) atiende el Oe 10.1 para mejorar la gestión y desarrollo equilibrado. *Participación y transparencia ciudadana* (10.2) responde a los Oe 10.2 y 10.4, promoviendo participación y sensibilización. *Asesoramiento y fortalecimiento institucional* (10.3) se centra en el Oe 10.3, mejorando capacidades y acceso a financiación.

Indicadores Observatorio

- Renta neta declarada respecto a la población
- Ingresos por habitante en los Presupuestos Municipales
- Gastos por habitante en los Presupuestos Municipales
- Deuda viva por habitante
- Participación electoral

Línea estratégica

10.1 Organización y apoyo territorial

Define el marco organizativo y de dirección estratégica de la Diputación, promoviendo la cooperación interadministrativa, la investigación científica, técnica y aplicada, la planificación coordinada y la capacidad de respuesta ante necesidades ordinarias y extraordinarias del territorio. Esta estrategia busca optimizar la prestación de servicios, garantizar el acceso equitativo a recursos y mejorar la eficiencia administrativa mediante la simplificación de procesos y la adaptación a cambios y necesidades territoriales.

Palabras clave

Asesoramiento; Asistencia a municipios; Leyes y políticas

Estrategias

- 10.1.1** El **Plan integral de asistencia técnica y jurídica a las Entidades Locales (EELL)** establece un marco estructurado y estable de apoyo y cooperación de la Diputación con municipios y mancomunidades, especialmente con aquellos que disponen de menor capacidad de gestión. Integra la asistencia técnica, administrativa y organizativa con la defensa y el acompañamiento jurídico institucional, ofreciendo asesoramiento especializado, apoyo en la planificación local, acompañamiento en la tramitación de procedimientos y garantía de cumplimiento normativo e interpretación de disposiciones legales.
- 10.1.2** El **Plan de planificación y gestión de proyectos europeos** establece un sistema estructurado para la captación, planificación, ejecución y seguimiento de fondos europeos, asegurando su coherencia con las prioridades estratégicas provinciales. Contempla mecanismos de coordinación técnica, apoyo especializado y evaluación de resultados. Su finalidad es maximizar el impacto territorial de la financiación europea y fortalecer la capacidad institucional para gestionar programas complejos de manera eficiente y alineada con la normativa comunitaria.
- 10.1.3** El **Plan de coordinación y organización institucional de Entidades Locales (EELL)** define el marco de cooperación estable entre la Diputación, los municipios y las mancomunidades, promoviendo cohesión territorial y eficiencia organizativa. Contempla la articulación de redes institucionales, espacios de planificación compartida y mecanismos de apoyo estructural. Su orientación busca reforzar la capacidad organizativa del territorio y garantizar una prestación equilibrada de servicios públicos.
- 10.1.4** El **Plan de respuesta institucional ante necesidades extraordinarias** configura un marco flexible que permite adaptar la acción provincial ante situaciones imprevistas, urgentes o estratégicas que requieran intervención inmediata. Contempla instrumentos de cooperación financiera, apoyo puntual a municipios y medidas excepcionales que aseguren la continuidad de los servicios públicos. Su finalidad es dotar a la institución de capacidad de reacción sin comprometer la estabilidad organizativa.
- 10.1.5** La **Promoción, investigación y estudios relacionados con el interés provincial** define el marco de impulso a la generación y aplicación de conocimiento en ámbitos estratégicos para el desarrollo del territorio. Su finalidad es fomentar la colaboración público-privada, fortalecer las alianzas con instituciones académicas, científicas y empresariales, y favorecer el traspaso efectivo de tecnología y conocimiento hacia las entidades locales y el tejido productivo. Esta estrategia promueve el incremento de la investigación científica, la innovación aplicada y la capacidad tecnológica en diferentes ramas de interés provincial, contribuyendo a la modernización de los servicios públicos, la mejora de la competitividad territorial y la toma de decisiones basada en evidencia. Asimismo, impulsa la realización de estudios estratégicos y proyectos de I+D+i orientados a responder a retos sociales, económicos y ambientales del ámbito provincial.

		OBJETIVO PROVINCIAL 10 Construir un sistema de Gobernanza simplificado, flexible y adaptado a las necesidades del Territorio							
		10.1 Organización y apoyo territorial							
COD.	Estrategias	Programas	Carácter			Oe AUE	Metas ODS		
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto	Financiación Planificación	Obras	Servicios Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias
10.1.1	Plan integral de asistencia técnica y jurídica a las Entidades Locales (EELL)								
	- Actuaciones gabinete jurídico Diputación	02.9201	X	X					
	- Asistencia y asesoramiento técnico a EELL	02.9220	X		X	X			
	- Programa de cooperación municipal	02.9220.46201	X		X				
	- Oficina de Disciplina Urbanística	02.9220		X					
10.1.2	Plan de planificación y gestión de proyectos europeos								
	- Gestión de proyectos del Área de Desarrollo Sostenible y Turismo	04.430	X	X	X				
	- Gestión de proyectos europeos de la Diputación de Cáceres	01.9121	X	X	X				
10.1.3	Plan de coordinación y organización institucional de Entidades Locales (EELL)								
	- Órganos de gobierno	01.9121	X						
	- Organización Institucional de Grupos políticos	01.9221	X						
	- Coordinación y organización institucional de EELL	02.9222	X						
10.1.4	Plan de respuesta institucional ante necesidades extraordinarias								
	- Plan de subvenciones de Concesión Directa para la ejecución de actuaciones urgentes de EELL	01.9121	X						
10.1.5	Promoción, investigación y estudios relacionados con el interés provincial								
	- Investigación CIRCE	01.4630	X		X				
	- Convenio Uex Máster en Gestión pública	02.4620	X		X				
	- Convenio programa internados Hospital veterinario	02.4620	X		X				
	- Convenio UNIRURALUEX	04.4630	X						

Línea estratégica

10.2 Participación y transparencia ciudadana

Orienta la acción provincial hacia una administración abierta, accesible y basada en la gestión del conocimiento, fortaleciendo la confianza ciudadana y la corresponsabilidad democrática. Incluye mecanismos para la evaluación, seguimiento y ajuste continuo de políticas y servicios.

Palabras clave

Difusión institucional; Agenda; BOE

Estrategias

- 10.2.1** **Agenda Provincial, Agenda 2030 y otras agendas** establece el marco de integración, seguimiento y evaluación de los compromisos estratégicos provinciales, incluyendo Agenda 2030 y otros instrumentos de planificación. Contempla el análisis de impacto de políticas públicas, la medición de resultados y la mejora continua. Su orientación consolida una cultura institucional basada en evidencia, coherencia estratégica y transparencia.
- 10.2.2** **El Plan de intervención y control interno** configura el marco de garantía de legalidad, estabilidad financiera y control interno de la gestión económico-presupuestaria provincial. Comprende las funciones de fiscalización, contabilidad pública, control financiero y auditoría interna, constituyendo los pilares de una administración eficaz, responsable y orientada a la rendición de cuentas, la transparencia institucional y la sostenibilidad financiera a largo plazo.
- 10.2.3** **El Plan de tesorería y gestión de la deuda** integra las funciones propias de la tesorería, entendidas como el conjunto de actividades dirigidas a la gestión de cobros y pagos, el mantenimiento de la liquidez y la optimización de los recursos financieros. Incluye la gestión de ingresos y recaudación, la administración de la liquidez, la rentabilización de los excedentes de tesorería y la minimización de los costes asociados a la financiación a corto plazo, contribuyendo al objetivo global de solvencia, equilibrio financiero y eficiencia en la gestión de los recursos públicos.
- 10.2.4** **El Plan de transparencia, IDE y datos abiertos y administración** configura un sistema estructural de acceso a la información pública, gestión del conocimiento y protección de datos, integrando infraestructuras digitales, sistemas de información geográfica y herramientas de administración electrónica. Contempla la seguridad de la información y la calidad de los datos como elementos esenciales del servicio público. Su finalidad es fortalecer la confianza ciudadana y modernizar la relación entre la institución y el territorio.
- 10.2.5** **El Plan de comunicación y difusión institucional** establece un marco permanente de comunicación pública de la acción provincial, garantizando información veraz, accesible y comprensible. Contempla la difusión de programas, proyectos y resultados, reforzando la visibilidad institucional y la rendición de cuentas. Su orientación contribuye a consolidar una administración cercana y transparente.
- 10.2.6** **El Plan de participación y atención ciudadana** articula mecanismos estructurados de consulta, escucha activa y atención ciudadana, favoreciendo la implicación social en la definición de prioridades públicas. Contempla canales presenciales y digitales que faciliten la interacción bidireccional entre institución y ciudadanía. Su finalidad es fortalecer la legitimidad democrática y la corresponsabilidad territorial.



OBJETIVO PROVINCIAL 10
Construir un sistema de Gobernanza simplificado, flexible y adaptado a las necesidades del Territorio

10.2 Participación y transparencia ciudadana

COD.	Estrategias Actuaciones y Proyectos	Programas Orgánica Programa Subconcepto	Carácter			Oe AUE		Metas ODS			
			Financiación Planificación	Obras Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria	Secundarias		
10.2.1 Agenda provincial (Agenda 2030 y otras agendas)											
	- Oficina Técnica de Agenda Provincial	03.4621			X						
	- Agenda 2030 en Conjuntos Históricos. Red de conjuntos históricos	04.4396	X		X						
	- Consejo provincial de políticas públicas, FEMP, FEMPEX	01.9121		X							
10.2.2 Plan de intervención y control interno											
	Intervención	02.9311		X							
	Auditoría	02.9311.22706			X						
10.2.3 Plan de tesorería y gestión de la deuda											
	Deuda y tesorería	02.9341			X						
10.2.4 Plan de transparencia, IDE, datos abiertos y administración											
	- Oficina provincial de gestión y seguridad de la información	01.4930			X						
	- IDE Diputación de Cáceres para la difusión de datos territoriales	03.9230									
10.2.5 Plan de comunicación y difusión institucional											
	- Imagen y prensa	01.9122			X						
	- Imprenta	01.9205			X						
	- Publicidad y propaganda	01.9240	X		X						
	- Boletín Oficial de la provincia	07.92010			X						
10.2.6 Plan de participación y atención ciudadana											
	- Participación ciudadana	01.9240	X		X						
	- Atención a la ciudadanía	01.9250	X		X						

Línea estratégica

10.3 Capacitación y fortalecimiento institucional

Se orienta a reforzar la capacidad organizativa, técnica y operativa de la Diputación y de las entidades locales mediante el desarrollo de políticas de formación, profesionalización y mejora continua, la prevención de riesgos laborales, la garantía de estabilidad y operatividad financiera, y el fortalecimiento de los servicios internos de carácter general. Su finalidad es consolidar una administración más eficaz, segura y resiliente, capaz de prestar servicios públicos de calidad y de responder de forma adecuada a los retos institucionales y territoriales.

Palabras clave

Empleados públicos; Capacitación; Financiación

Estrategias

- 10.3.1** El **Plan de formación y profesionalización del sector público local** configura un marco permanente de actualización competencial del personal público, contemplando formación técnica, jurídica, financiera, ante emergencias, y digital. Su orientación favorece la modernización administrativa, la mejora continua y la adaptación a nuevas exigencias normativas y tecnológicas. Contribuye a consolidar una administración eficiente y preparada para afrontar retos complejos.
- 10.3.2** El **Plan de sensibilización y prevención de riesgos laborales en el sector público local** es una estrategia integral de recursos humanos orientada a garantizar entornos laborales seguros y saludables en las entidades locales, mediante la prevención de riesgos laborales, la gestión de riesgos sanitarios y el desarrollo de campañas de sensibilización. Incluye medidas de acción social y apoyo al personal del sector público local, promoviendo la inclusión social, económica y profesional, la igualdad de oportunidades y el fortalecimiento organizativo de la administración local.
- 10.3.3** El **Plan de exclusión financiera** se dirige a prevenir y reducir la exclusión financiera de los municipios de la provincia, garantizando su acceso efectivo a servicios bancarios básicos y a instrumentos de gestión económica. El plan impulsa medidas de apoyo, intermediación y cooperación institucional para asegurar la operatividad financiera de las entidades locales, fortalecer su autonomía económica y favorecer la cohesión territorial en condiciones de igualdad.
- 10.3.4** El **Plan de gestión tributaria y recaudación provincial** representa el sistema de gestión eficiente de ingresos públicos, contemplando la coordinación tributaria, la recaudación ejecutiva y la optimización de recursos financieros. Su finalidad es asegurar suficiencia financiera, equidad fiscal y sostenibilidad presupuestaria, fortaleciendo la autonomía económica de la institución y de las entidades locales adheridas.
- 10.3.5** La **Estrategia de Servicios de carácter general** es un Marco transversal destinado a garantizar el funcionamiento ordinario, la estabilidad organizativa y la continuidad institucional de la Diputación. Integra la gestión de servicios comunes, funciones no clasificadas y un fondo de imprevistos para atender necesidades sobrevenidas, asegurando capacidad de respuesta, eficiencia administrativa y adecuada prestación de los servicios provinciales.

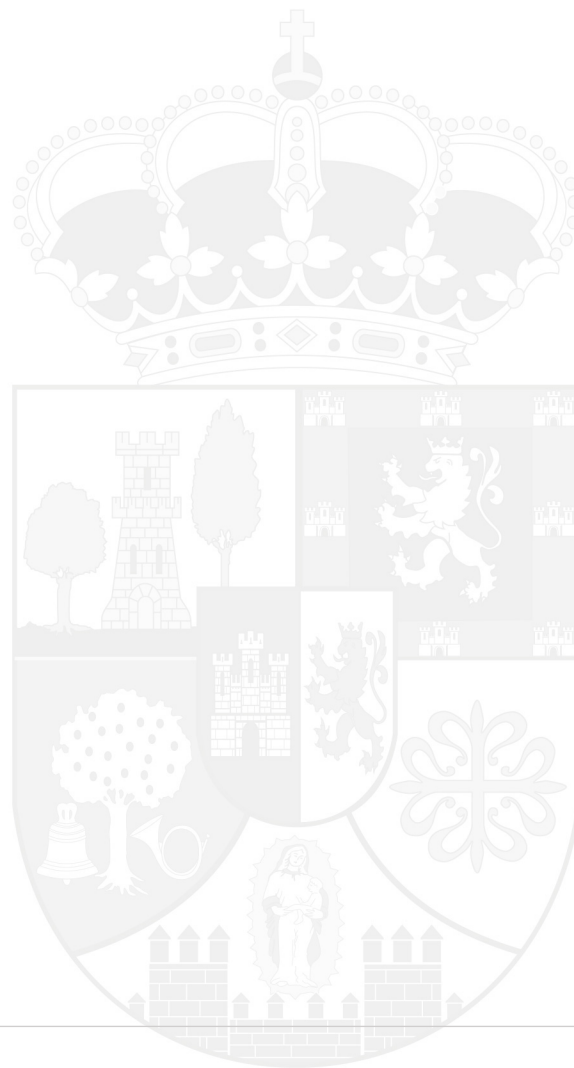


OBJETIVO PROVINCIAL 10
Construir un sistema de Gobernanza simplificado, flexible y adaptado a las necesidades del Territorio

10.3 Capacitación y fortalecimiento institucional

COD.	Estrategias	Programas	Carácter			Oe AUE		Metas ODS	
			Financiación	Obras	Servicios	Difusión	Primario	Secundarios	Primaria
	Actuaciones y Proyectos	Orgánica Programa Subconcepto							
10.3.1 Plan de formación y profesionalización del sector público local									
	- Plan de formación de la Diputación de Cáceres	02.9208	X	X					16.6 16.5 17.1
	- Acciones formativas para Aytos. Asistencia a EELL	02.9220.22606	X		X	X	10.3 7.1		10.2 4.3
	- Acciones formativas específicas S.E.P.E.I	06.1362			X		10.3 3.1 3.2		13.1 11.5 1.5
10.3.2 Plan de sensibilización y prevención de riesgos laborales en el sector público local									
	- Recursos Humanos	06.9202	X	X	X		10.3 6.2		10.2 4.3
	- Ayudas sociales para el sector público local	06.2211	X				10.3 6.2		1.4 10.2 10.3
	- Prevención de Riesgos Laborales	06.9206	X	X	X		10.3 6.2		10.2 3.d
10.3.3 Plan de exclusión financiera									
	- Ayudas para evitar la exclusión financiera de municipios de la provincia	02.9220	X				10.1 6.2		1.4 10.2 10.3
10.3.4 Plan de gestión tributaria y recaudación provincial									
	- Organismo Autónomo de recaudación y gestión tributaria	02.9320	X				10.3 10.1		17.1 16.5 16.6
10.3.5 Plan de Servicios de carácter general									
	- Secretaría general	01.9200	X		X		10.3		
	- Administración general de Hacienda	02.9209	X		X		10.3		
	- Imprevistos y funciones no clasificadas	02.9290	X		X		10.3		

Notas:



Miércoles, 13 de mayo de 2026

Agenda Provincial de Cáceres



agendaurbanadipcc.es

CVE: BOP-2026-2039
Verificable en: <http://bop.dip-caceres.es>

